



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 343

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 22

celebrada el jueves, 27 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|-------|
| — Sobre destino del Palacio de la Aduana, en la ciudad de Málaga, a uso museístico. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000714) | 10148 |
| — Relativa a actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta de Quesada (Jaén). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000691) | 10151 |
| — Relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete de Cartagena. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000690) | 10154 |
| — Relativa a la promoción y difusión del cine español. Presentada por el mismo Grupo Parlamentario (Número de expediente 161/000572) | 10156 |
| — Por la que se insta al Gobierno para que en su actuación respecto del Patrimonio Histórico respete escrupulosamente el orden constitucional y estatutario de distribución de competencias en | |

	Página
tre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000524)	10157
— Sobre conmemoración del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000350)	10162
— Relativa a la emisión de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del centenario del nacimiento del músico y compositor Robert Gerhard. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000383)	10167
— Sobre coedición de las obras completas de Miquel Batllori. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000455)	10169

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para sustanciar el orden del día que obra en poder de todos y cada uno de ustedes, indicando con carácter previo que, a propuesta de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que manifiestan haber obtenido la conformidad de todos y cada uno de sus miembros titulares, se ha alterado la hora de celebración de dicha Comisión, pasando a la presente de las 12,40 horas.

¿Hay algún miembro de la Comisión que tenga algo que alegar en contra o todos y cada uno de los titulares de la misma dan su conformidad? (**Pausa.**)

Si nadie pide la palabra entenderá la Presidencia que se da la conformidad por asentimiento. (**Asentimiento.**)

En consecuencia, aprobándose por unanimidad la celebración de la Comisión a esta hora, comenzamos con el correspondiente tratamiento del orden del día.

Habían solicitado algunos grupos parlamentarios y miembros de la Comisión que tratáramos, en primer lugar, la proposición número 5. ¿Es así, señor Ollero? (**Asentimiento.—La señora Aramburu del Río pide la palabra.**)

Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO:** Mi grupo político no ha sido consultado y, por razones de quien va a llevar la propuesta, no es posible esa alteración.

El señor **PRESIDENTE:** Entonces, no habiendo conformidad en la alteración, seguimos el orden del día que teníamos previsto.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE DESTINO DEL PALACIO DE LA ADUANA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA A USO MUSEÍSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000714).**

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos con la proposición no de ley número 1: proposición no de ley sobre el destino del Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga a uso museístico. Autor de la iniciativa: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para la defensa de la proposición, a la que hay presentada una enmienda por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** En los cinco minutos de tiempo voy a explicar tanto nuestra defensa a esta proposición no de ley como también nuestra opinión sobre la enmienda presentada.

Izquierda Unida con esta proposición no de ley ha tratado de abrir una puerta de esperanza a la deteriorada oferta cultural malagueña. No sé si SS. SS. saben que una ciudad con la tradición cultural e histórica de Málaga, en este momento no tiene ni un solo museo que se pueda visitar. Tiene cerrado el Museo de Bellas Artes con más de 2.000 obras embaladas y empaquetadas, que están sufriendo las inclemencias del tiempo; tiene cerrado el Museo Arqueológico y todavía no está abierto el Museo Picasso. Ante esta situación Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley para intentar que el Palacio de la Aduana se convierta en un centro cultural importante en la ciudad de Málaga.

Pues bien, en esta circunstancia, a los representantes de la Administración central no se les ha ocurrido otra cosa que atrincherarse en ese Palacio de la Aduana como si se tratase de una fortaleza militar y enfrentarse desde allí al clamor popular que reivindica que el Palacio de la Aduana, el edificio más emblemático de la ciudad de Málaga, sea para uso de esta ciudad.

Las declaraciones del delegado del Gobierno de Andalucía no se pueden calificar de otra manera que como de un rancio centralismo, ya que intentar identificar la presencia del Gobierno central con el uso, con la ocupación del Palacio de la Aduana por la Delegación del Gobierno, no es, ni más ni menos, que enfrentar a la población malagueña con la Administración central. Por eso sería fundamental que desde esta Comisión se abriese una vía de esperanza a la cultura malagueña.

En ese sentido la enmienda del Grupo Popular se ha quedado tan corta que la alcaldesa de Málaga no ha sido capaz de venir a defenderla en esta Comisión, como era su obligación, ya que el pleno del Ayuntamiento la ha mandado a que defiendan prácticamente lo que Izquierda Unida propone en esta Comisión. Repito que no ha sido capaz de venir a defenderla, a pesar de que esta enmienda que nos presenta el Grupo Popular no aporta nada nuevo. Parece absurdo que la alcaldesa de Málaga, la alcaldesa de una de las ciudades más importantes de España, tenga que recurrir a una enmienda de una proposición no de ley para que se haga un informe sobre las posibilidades de uso del Palacio de la Aduana.

El texto literal de la enmienda, otra cosa es lo que se publica en la prensa, repito, no aporta nada. Lo que intenta es simplemente dilatar en el tiempo una situación que no permite más dilación. Nosotros tenemos voluntad de acuerdo y hemos venido a esta Comisión, en principio, creyendo, por lo que se ha publicado en la prensa, que se podía llegar a un acuerdo, pero con el texto literal que se nos presenta, vemos que no es posible. No es posible que el único acuerdo al que llegue esta Comisión sea el de encargar un informe sobre el uso del Palacio de la Aduana. La alcaldesa de Málaga tiene capacidad para negociar, pero aquí se viene a resolver, y ésta sería la obligación que debería haber cumplido la alcaldesa de Málaga, Celia Villalobos.

Para terminar en el tiempo que se me ha dado, diré que tenemos voluntad de acuerdo y no se trata de dar más argumentaciones, porque a estas alturas los grupos políticos con representación en Málaga saben de sobra la situación ciudadana, las movilizaciones llevadas a cabo, el apoyo de todos los colectivos sociales, políticos y sindicales para que la Aduana sea para Málaga. En ese ánimo de voluntad de acuerdo, quisiera plantear una propuesta transaccional, que sí se corresponde con el espíritu de lo que yo creía que se iba a acordar aquí hoy, y en la que cabe la posibilidad de ese acuerdo sobre la misma base, pero yendo más lejos que la enmienda del Grupo Popular.

La enmienda diría textualmente, para que se tome nota: Desde el compromiso de dedicar el Palacio de la Aduana para uso museístico-cultural, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, se emita un informe sobre las condiciones y proceso de esa utilización.

Con esta redacción, que es el mínimo que se puede cumplir de lo que hoy demanda la sociedad malagueña, creo que estamos en disposición de ofrecer un buen acuerdo al resto de los grupos políticos, y que la puerta que hoy se pueda abrir a la esperanza de la cultura malagueña no se convierta en una frustración, que es lo que ocurriría en el caso de encontrarnos en esos momentos con que la respuesta fuese negativa por parte de la mayoría de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda introducida por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Quiero comenzar mi intervención diciendo que el debate que estamos protago-

nizando es oportuno, porque se ajusta temporalmente al momento en que se está dando el mismo debate en la sociedad malagueña. Debo, si S. S. me lo permite, felicitar a la Mesa de la Comisión, que ha incluido en el orden del día este asunto, dando luz verde en este preciso instante al debate que estamos teniendo.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la propia defensa que de ella ha hecho su portavoz, es la que corresponde justamente a una forma de entender la oposición. Yo diría que se trata, si me permite el portavoz del Grupo de Izquierda Unida la expresión, que desde luego está descargada de toda connotación ideológica, de adelantar por la derecha para llegar antes a la meta. Yo intentaré desde mi posición en este momento como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el que apoya al Gobierno y, por tanto, comparte su política general y también su política cultural, estar a la altura de las circunstancias, lo que no es difícil respecto a Málaga, porque el Gobierno sí está haciendo, en contra de lo que ha dejado entrever el señor Centella, una política cultural en Málaga. Baste recordar, entre otros, la rehabilitación del Museo Catedralicio; el apoyo decidido a la instalación del Museo Picasso en Málaga con hechos concretos, como, por ejemplo, el abandono del Palacio de Buenavista, sin estar legalmente obligados a ello; el compromiso de dotar al Museo de Bellas Artes con nuevas obras de fondos del Estado, lo que hará que sea uno de los principales museos de Málaga y también el compromiso en dinero contante y sonante, 700 millones, para la rehabilitación de un edificio que albergue el Museo de Bellas Artes de Málaga como un todo, evitando que sus obras vayan a distintos edificios. Por tanto, señorías, esta última es una apuesta en dinero contante y sonante, que sin duda es más real que las apuestas verbales.

El Palacio de la Aduana de Málaga ha sido históricamente una referencia de la presencia del Gobierno central en Málaga, lo ha sido con todos los regímenes políticos, y también eso, en una ciudad que carece de edificios con este carácter identificativo, es una referencia cultural. Como malagueños nos parece que está bien que las administraciones públicas decidan que su sede en Málaga sea digna, y se entienda que la presencia del Gobierno del Partido Popular se corresponda con el propio peso político que se le da a la ciudad de Málaga. También tenemos que tener en cuenta una moción votada la semana pasada en el Senado en la que se aprobó con el apoyo de los grupos Socialista y Popular que se estableciera un edificio, a la mayor brevedad posible, para que albergara el Museo de Bellas Artes de Málaga. Todos esos datos están ahí y sin ninguna duda podemos decir que lo importante es eso, que se haga cuanto antes el museo, que el museo tenga un lugar donde estar.

Si hoy nosotros presentamos esta enmienda y estamos en este debate es porque también queremos ser sensibles a los deseos de la alcaldesa de Málaga, que entiende que entre otras alternativas posibles para albergar este museo puede estar el Palacio de la Aduana. Pero nos parece, señor presidente, señorías, que no es el momento de intentar asaltos a los palacios de invierno, que es algo que está pa-

sado de moda. Nos parece que no es el momento de hacer demagogia con el tema diciendo que desalojamos a la burocracia y alojamos un museo, sino que lo razonable es que aquellos que tienen algo que ver en esta historia, como son el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Málaga, en un plazo que está tasado en la enmienda que presentamos, lleguen a un acuerdo para la utilización de las instalaciones. Nos parece que es bastante más razonable, que es una opción sensata y que hace que todo sea más viable, más posible, y que al final consigamos lo que todos pretendemos, que es que el Museo de Bellas Artes de Málaga esté cuanto antes en una instalación definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Con respecto a la enmienda transaccional que modifica la suya, ¿tiene usted algo que alegar? Parece ser que era añadir a su enmienda: desde el compromiso de la instalación en el palacio se insta al Gobierno a la creación... ¿Tiene algo que decir sobre esta enmienda transaccional?

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No podemos aceptar la enmienda, porque nos parece que precisamente debe ser esa comisión, en cuanto que van a estar presentes aquellos que tienen algo que decir del tema, la que tiene que decidir; es ella la que tiene que adquirir el compromiso y en ningún caso este Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Queda claro.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Málaga es, sin duda, junto a Barcelona, la ciudad del Estado español más vinculada a Picasso. Es por tanto normal que quieran disponer de unas instalaciones adecuadas para exponer su obra, sobre todo desde que en los años 50 le fueron cedidos una serie de grabados por Joan Sabartés.

Sería conveniente, pues, señorías, que, por un lado, se acondicionaran convenientemente las salas del Palacio de Buenavista para exponer dignamente la obra picassiana, pero, por otro lado, hay que solucionar el problema de la ubicación de las antiguas obras del Museo de Bellas Artes. Es evidente que dichas obras, propiedad algunas del Ministerio de Educación y Cultura, pueden correr peligro. Por eso nos parece justo el interés de darles una sede apropiada. Sin embargo, señorías, la adaptación del Palacio de la Aduana como sede museística requiere un tiempo de acomodación. Esperamos que las distintas administraciones afectadas puedan llegar a un acuerdo para solucionar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para fijar posición el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley porque compartimos con la ciudadanía malagueña su re-

clamación de que el Palacio de la Aduana se convierta en un espacio cultural y museístico. Este edificio, que es emblemático para la ciudad de Málaga, reúne todas las características para tener este uso: su espacio, aproximadamente 15.000 metros cuadrados; el hecho de que ha sido recientemente rehabilitado y que tiene un gran valor arquitectónico y un emplazamiento de privilegio en el entorno de la Alcazaba, Gibralfaro, Coracha y Teatro Romano.

Todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga, el pasado 24 de octubre aprobaron por unanimidad una propuesta en los mismos términos que esta proposición no de ley. Por lo tanto, no sería necesario recordar al Gobierno que ya en el programa electoral que presentó el Partido Popular a las municipales de 1995 figuraba el Palacio de la Aduana con un uso museístico.

También quiero recordar al Gobierno del Partido Popular que la alcaldesa de Málaga, allá por marzo de 1996, cuando se presentó como candidata a parlamentaria nacional por el Partido Popular, manifestó que si el Grupo Popular ganaba las elecciones generales, en un par de meses el Palacio de la Aduana sería cedido para tener un uso museístico. Dos años después de estas declaraciones, Málaga sigue esperando. Parece claro pues que la opinión de la alcaldesa de Málaga, también diputada nacional, no es muy tenida en cuenta dentro del Grupo Popular.

También quiero decir que la ministra de Cultura en su último y reciente viaje a la ciudad de Málaga manifestó públicamente que el sitio más adecuado para instalar el Museo de Bellas Artes no era otro sino el Palacio de la Aduana.

Estas declaraciones del PP chocan con otras vertidas por el delegado del Gobierno en Andalucía, el cual en una actitud difícilmente comprensible por los ciudadanos malagueños ha manifestado que se opone y se opondrá a que la Aduana se convierta en museo. A lo que parece que no se opone el delegado del Gobierno en Andalucía es a que algunas personas, como el jefe del gabinete técnico del subdelegado del Gobierno, cuando ya ni siquiera es funcionario, siga ocupando una de las tres viviendas del Palacio de la Aduana, cuestión sobre la que el Gobierno aún no ha dicho qué va a ocurrir. Además, este delegado del Gobierno dice contar con el apoyo del Ministerio de Interior y del Ministerio de Administraciones Públicas. Por ello le decimos al Partido Popular que se deje de batallas internas, que los árboles no le impidan ver el bosque y que no dé la espalda a los malagueños cuando solicitan que el Palacio de la Aduana tenga un uso museístico.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley, criticamos, en primer lugar, la falta de previsión por parte del Gobierno cuando en el plazo correspondiente la Junta de Andalucía le manifestó el hecho de que iba a utilizar el palacio de Buenavista para sede del futuro Museo Picasso, y el Gobierno esperó hasta el último momento, hasta última hora, para llevar a cabo este traslado. Esto solamente puede tener tres explicaciones: o el Partido Popular no se creía lo del Museo Picasso en Málaga, o quería dinamitar este proyecto, o no le interesaba conservar el Museo de

Bellas Artes de la ciudad de Málaga. El resultado es que desde hace más de dos meses el posiblemente mejor museo pictórico, a nivel nacional, del siglo XIX se encuentra embalado y guardado en algún sitio del Palacio de la Aduana. Las dos mil obras que componen este Museo de Bellas Artes se encuentran almacenadas y no se sabe ni el lugar donde se hallan ni el estado de conservación de dichas obras de arte.

La semana pasada el delegado del Gobierno en Andalucía se descolgó con unas declaraciones en las que decía que el Ministerio de Cultura iba a destinar 700 millones de pesetas para ubicar el Museo de Bellas Artes, y hablaban de instalarlo posiblemente en el Colegio de San Agustín. Pero si por algo se caracteriza el Partido Popular es por su capacidad de cambiar de opinión de forma rápida y con frecuencia, y como no se dicen, además, cuáles son los plazos de inversión de esos 700 millones y lo único que figura en los presupuestos generales de 1998 para el futuro Museo de Bellas Artes son 30 millones, todo ello nos hace dudar de que el Gobierno de la nación tenga verdadero interés en reinstalar con brevedad el Museo de Bellas Artes en la ciudad de Málaga. Por ello nos parece difícilmente comprensible la enmienda que ha presentado el Partido Popular, porque va contra la propuesta que se aprobó en el Ayuntamiento de Málaga el pasado 24 de octubre, apoyada por su grupo político y encabezado por la alcaldesa Celia Villalobos y porque no existe un compromiso serio en cuanto a plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Querido amigo, no se aproveche usted de que estoy ordenando los papeles y acabe cuanto antes. (**Risas.**)

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Por último quiero reflejar el hecho —y voy terminando— de que no se dice qué se va a hacer con las obras del Museo de Bellas Artes que en este momento están embaladas. Porque lo que está claro es que las obras de ese bellísimo Museo de Bellas Artes no pueden estar embaladas otros tres meses más en el Palacio de la Aduana.

Por ello nosotros apoyamos totalmente la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a proceder ahora a la votación, ésta se celebrará sobre las dos y media de la tarde, si les parece a SS. SS. Anteriormente tiene que decir de modo formal, aunque lo haya dicho a lo largo de su intervención, el proponente de la iniciativa, oído el enmendante, si acepta o no la enmienda. Ya ha oído usted lo que se ha dicho sobre la transaccional.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, evidentemente es imposible aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella. (**Rumores.**)

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Protesto porque...

El señor **PRESIDENTE**: No proteste S. S., sabe que es a efectos de aceptar la enmienda. Lo hago simplemente con una intención pedagógica, para que no se vuelvan a reproducir los argumentos.

Tiene S. S. un minuto para justificar por qué no la acepta.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No, si ni siquiera iba a justificar, iba a terminar la frase.

Creo que la exposición del representante del Partido Popular ha traslucido que ellos no tienen decidido en estos momentos que la Aduana sea para uso museístico y, por lo tanto, no es una enmienda aislada, es una enmienda a la totalidad de nuestra propuesta. Por ello, en realidad, es una intervención en contra de nuestra propuesta y no aceptamos la enmienda. En cualquier caso, no renunciamos a llegar a un acuerdo transaccional de aquí a la hora de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: A eso les exhorta la Mesa y la Presidencia, a que de aquí a las dos y media, hora en la que votarán, hagan todos los esfuerzos necesarios para que tengamos una resolución conforme al gusto de todos.

— **RELATIVA A ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL MUSEO ZABALETA DE QUESADA (JAÉN). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000691).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: proposición no de ley relativa a actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta, de Quesada (Jaén). El introductor de la iniciativa es el Grupo Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor Pliego Cubero.

El señor **PLIEGO CUBERO**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es relativa al Museo Zabaleta de Quesada. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que no es obligatorio hablar aquí, lo pueden hacer fuera.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Con ella se pretende dar solución a una situación que actualmente es insostenible toda vez que la importante obra que alberga este museo se encuentra en una situación, por la propia infraestructura y las características del edificio actual, bastante difícil. Primero porque no es posible que sea visitada, contemplada y estudiada de acuerdo a la importancia cultural que tiene, pero, segundo, porque corre un grave riesgo, ya que las condiciones técnicas e infraestructurales del edificio hacen que haya una amenaza permanente en cuanto la climatología excede los límites más que normales. En consecuencia, vamos a presentar una proposición no de ley para intentar darle una solución inmediata y en colaboración con las cuatro administraciones afectadas: Gobierno central, Junta

de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén y Ayuntamiento de Quesada.

Este museo ha tenido una vida bastante azarosa, hoy día no resuelta. En 1951, en un homenaje en Quesada a Rafael Zabaleta, se empezó a hablar de este tema y en el año 1997 el problema sigue sin resolverse. No voy a hacer una definición de la importancia de la obra de Zabaleta en el ámbito estrictamente cultural, porque seguramente es conocida de todas SS. SS. Sí quiero decir que hay 112 óleos, 11 acuarelas y 500 dibujos del pintor, con objetos personales, y una sala que se denomina Amigos de Zabaleta, que tiene 122 obras de pintura, escultura, dibujos y obra gráfica de personas muy relevantes en el campo del arte y la cultura, como son, por ejemplo, Alberti, Alexandre, Cela, Gerardo Diego, Canogar, etcétera.

En el año 1983, ante la situación insostenible del museo, se planteó darle una solución con dos opciones: remodelar y ampliar el edificio existente o hacer uno nuevo. Se optó por esta segunda idea, y en el año 1990, después de siete años, se llegó a un acuerdo entre Administración central, Administración autonómica, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Quesada para financiar estas obras. Las obras han tenido serias dificultades, derivadas fundamentalmente de que no se presupuestó todo el tema de equipamiento, iluminación y mobiliario, y de que la cimentación no se correspondía con lo previsto en el proyecto, por lo que tuvo serias modificaciones. Hay una obra ejecutada en torno a 150 millones, el proyecto lleva paralizado prácticamente tres años y esta obra corre un grave riesgo en términos estrictamente físicos, además de que no se aprovecha culturalmente.

La propuesta que nosotros hacemos de manera formal en la parte resolutive de la proposición no de ley contempla dos puntos: en primer lugar, que haya una reunión, en la que se formalice un acuerdo entre las cuatro administraciones que pueden tener responsabilidad en el asunto: Administración central, Junta de Andalucía, Diputación de Jaén y Ayuntamiento de Quesada sobre financiación y aplicación en el tiempo, para resolver el problema que es, sencillamente, terminar la obra en los términos planteados. El segundo punto es comprometerse a una aportación económica del 25 por ciento. De las cuatro administraciones referidas en este caso, al Gobierno central, que es a quien apelamos, le correspondería una cuarta parte. El primer punto, que es el acuerdo político de hacer frente a esta situación, es importante, pero a efectos de dejar constancia en el «Diario de Sesiones» quisiera hacer una petición: que en esta reunión se formalice que las administraciones central, autonómica y provincial hagan un esfuerzo económico superior al 25 por ciento, porque sobre un presupuesto de 500 millones de pesetas, que es el que actualmente sería necesario para resolver el problema en su integridad, 125 millones sería una cantidad bastante alta para las deterioradas arcas de los ayuntamientos en general, y en particular para el de Quesada. Por tanto, pedimos un compromiso del 25 por ciento para que haya algo concreto, pero insisto, pedimos que las tres administraciones de mayor capacidad económica aumenten su esfuerzo en la medida de lo posible y con ello dis-

minuya la aportación económica del Ayuntamiento de Quesada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo enmendante, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Efectivamente, los datos que figuran en la exposición de motivos de la presente proposición no de ley son ciertos básicamente y, como consecuencia, es de todo punto imprescindible encontrar una solución al problema que presenta en la actualidad del Museo Zabaleta y esa no es sólo la intención, sino el deseo del Gobierno. Dicha solución hay que plantearla no solamente de presente, sino para el futuro. Lo mismo que se está planteando en relación a la construcción y para no volver a la situación anterior, hay que plantearse el mantenimiento, la conservación, la vigilancia; toda la serie de cosas que necesita un museo, ya que, como bien dice el diputado del Partido Socialista señor Pliego, al Ayuntamiento de Quesada le va a ser más que imposible. Se trata de un Ayuntamiento que tiene un presupuesto de 425 millones de pesetas y que ha heredado una deuda de más de 700 millones.

En definitiva, señorías, mi Gobierno está de acuerdo en conseguir que la colección tenga las mejores condiciones de conservación y exposición y que se realice ya, sin más derroche —que es lo que ha habido desde el año 1989— esta actuación. Se han invertido 25 millones de planes provinciales y obras de servicio; se han invertido 107 millones por un lado y otros 107, por otro, por inversiones puntuales del V Centenario, y se han invertido otros ciento y pico millones con aportación y financiación de distintos planes y programas, y todo eso que se ha invertido se ha quedado en nada. En un informe que hacen los arquitectos redactores del proyecto se dice que la obra se encuentra paralizada, habiéndose completado en su día la base estructural del edificio, realizada en hormigón armado, muros portantes, etcétera. Y sigue diciendo: las cubiertas se encuentran sin ningún tipo de protección ni impermeabilización, apareciendo de la misma forma la totalidad de la estructura. Como se ve, todo ese dinero no ha servido para nada, ya que el hormigón —dicen—, en estas circunstancias, padece degradaciones que pueden provocar la pérdida de sus propiedades. Finalmente, se dice que el contacto con moléculas de CO₂, por el cemento hidratado que contiene el hormigón, representa la movilización de hidróxido de calcio para generar carbonato de calcio, y disminuye por este proceso la alcalinidad de la masa, dejando la armadura desprotegida, etcétera.

Se ha hecho un total derroche de dinero que resulta que en la actualidad no hay nada. ¿Quién ha sido el responsable de esto, que yo califico de dejadez, durante todos estos años? Dejo la pregunta en el aire. En definitiva, lo que se pretende es que la colección obtenga las mejores condiciones de conservación y de exposición, que eso se realice sin más derroche y que, de una vez por todas, se lleve a cabo el proyecto arquitectónico. Para eso, señor Pliego, habría que instar a la Administración correspondiente, que, desde luego, no es el Gobierno, y, que yo sepa, esta

proposición no de ley no se ha presentado en el Parlamento andaluz.

Por tanto, señor Pliego, no está justificada esta instancia al Gobierno central tratando de implicarlo en la construcción del edificio, tal y como se manifiesta en la exposición de motivos, ya que, según el artículo 13.28 de la Ley Orgánica 6/1981, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva, recalco exclusiva, sobre archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal. El museo es de titularidad municipal y, como ya hemos hecho alusión a la situación económica del Ayuntamiento, en consecuencia es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía acometer de la manera más adecuada y urgente la financiación y ejecución del actual proyecto. No obstante, señoría, el Gobierno y el Ministerio de Educación, conscientes de la gravedad y urgencia del problema, que, repito, es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, desean encontrar un cauce de colaboración con la Junta de Andalucía, con la Diputación Provincial de Jaén y, a ser posible, con el Ayuntamiento de Quesada, que cuyo alcalde, por cierto, es del Partido Popular. Sin embargo, en relación con el punto 2 de la proposición no de ley, no es posible en este momento —cuando ya se han aprobado los presupuestos del Estado en esta Cámara— adquirir compromiso para contribuir a la financiación de la construcción del nuevo museo con cargo al actual programa presupuestario de museos que, como SS. SS. saben, gestiona la Subdirección general de museos estatales, pero sí es posible en el próximo ejercicio presupuestario; durante el presente se podrían ir realizando obras por el resto de las administraciones implicadas.

Por ello, con el ánimo de no divagar, con el ánimo de que no se retrase más la construcción del museo y con el ánimo de ser operativo, propongo al portavoz socialista la siguiente enmienda de modificación que afecta fundamentalmente al punto 2 de la proposición socialista y que hace posible la intervención y aportación estatal.

La enmienda debe obrar en su poder y quedaría de la siguiente manera: Se insta al Gobierno a asumir el compromiso político de buscar soluciones con la Junta de Andalucía, para resolver los problemas que tiene planteados el Museo Zabaleta, de Quesada.

2. Prestar la orientación técnica que sea necesaria a las instituciones responsables del Museo Zabaleta, de Quesada, sobre las ayudas que de conformidad con la normativa vigente se convoquen en el próximo ejercicio presupuestario.

La enmienda de modificación contiene básicamente los mismos elementos que la del Grupo Socialista, excepción hecha de que no se puede contemplar en este ejercicio presupuestario la aportación del 25 por ciento que reclama la proposición del Grupo Socialista. En consecuencia, si se acepta esta enmienda se votará favorablemente porque ofrecerá los mismos resultados; en caso contrario, mi grupo votará negativamente.

El señor **PRESIDENTE:** Turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** Es evidente que la preocupación de Quesada por la construcción de un museo es plenamente justificada, puesto que el pintor Zabaleta nació aquí y residió habitualmente en su pueblo natal, cuyos tipos y paisajes aparecen con frecuencia en su obra de gran colorido y luz.

Aprobamos proponer un acuerdo entre las distintas administraciones para poder llevar a efecto la construcción de este museo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL:** Vamos a votar a favor de la proposición no de ley porque es evidente que la actual situación en que se encuentra el museo, y consecuentemente las obras, precisa de actuaciones urgentes.

Por otro lado, la paralización del proyecto y la redefinición del mismo por motivos económicos no puede poner en riesgo una obra artística que en la exposición de motivos, según todos los grupos hemos expresado, está acreditada suficientemente.

Por otra parte, la formulación que se propone de compromiso entre las administraciones afectadas nos parece idónea además en base a los antecedentes que ya existían y a que no es excesivamente costosa para el Estado. Por tanto, sin entrar a valorar el problema y la responsabilidad en la paralización de las obras o en el grado de ejecución de las mismas, nuestro grupo entiende que lo prioritario en este caso es el carácter de precariedad y la urgencia en formular las actuaciones. Consiguientemente, nuestro grupo apoyaría un acuerdo entre administraciones, como expone la proposición no de ley presentada, y no así la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pliego Cubero, tiene la palabra a efectos de manifestar su aceptación o rechazo de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PLIEGO CUBERO:** Nos gustaría aceptar la enmienda, pero no es posible porque siendo cierto que el lenguaje tanto en su versión oral, escrita o incluso gestual es bastante versátil, no es posible que sobre un planteamiento político que hacemos, que puede ser aceptado o no, las enmiendas consistan en buscar soluciones a estas alturas del curso, punto 1, o punto 2, un curso de auxiliar administrativo para ver qué vías económicas pueden salir en el próximo presupuesto.

Por cierto, no es asumible ni siquiera como argumento, decir que como ya están los presupuestos aprobados no se pueden incluir, porque nosotros no decimos en qué ejercicio presupuestario; decimos que se contemple en el acuerdo —un acuerdo por definición es algo abierto—, cómo y cuándo se hace. Por tanto, es posible que las otras administraciones empiecen a gastar primero y el Gobierno central lo haga cuando pueda.

Se quiere, y yo respeto esa postura pero no puedo compartirla, maquillar una situación y no asumir ningún tipo de compromiso político. Por cierto, la legalidad dice que el museo es titularidad de Quesada y que tiene competencias la Junta de Andalucía, pero en absoluto dice, y a los ejemplos me remito, que el Gobierno central no sea sensible con una obra que escapa y mucho al ámbito local, al ámbito provincial y al ámbito autonómico. Por tanto, era una cuestión de compromiso político e, insisto, me hubiera gustado aceptar las enmiendas, pero en los términos planteados creo que es inasumible en el fondo y en la forma.

El señor **PRESIDENTE**: Siguen teniendo cierto margen de tiempo hasta la hora de la votación para que esta proposición no de ley corra la misma suerte que las que se tratan en esta Comisión, que suele ser la de salir unánimemente.

— **RELATIVA A LAS EXCAVACIONES, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS ROMANOS DEL TEATRO, ANFITEATRO Y CERRO DEL MOLINETE DE CARTAGENA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000690).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto tercero: proposición no de ley relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete, de Cartagena, introducida a instancias del Grupo Socialista del Congreso.

Para su defensa tiene la palabra la señora Cánovas.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN**: Hay un dicho popular que quiero recordar aquí: don Álvaro de Bazán se hizo un palacio en El Viso porque pudo y porque quiso. Sus señorías se preguntarán a qué viene eso. Pues viene y no viene. **(Risas.)** Viene porque a dicho palacio se ha trasladado una parte importante de los archivos históricos de la Marina de Cartagena, contribuyendo así a la expoliación de nuestro patrimonio cultural. Podríamos dar otros ejemplos, baste saber que el ara pacis de Cartagena no está en la ciudad en que fue altar. Viene porque aquí el saber popular da como válidas para su actuación unas razones que podemos aplicar al hecho que hoy proponemos, y no es otro que el Ministerio de Cultura firme un convenio con las demás administraciones, Comunidad Autónoma de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena, con los instrumentos necesarios para poner en valor los restos arqueológicos del anfiteatro, del teatro romano y del cerro del Molinete de Cartagena.

Quiero hacer hincapié en que se puede y debe; sólo falta el que quiso, es decir la voluntad que otrora tuvo el Ministerio cuando en el año 1993, siendo ministro de Cultura el señor Solé Tura, convino con el Ayuntamiento comprometiéndose al desarrollo completo de un proyecto integral de

actuación en el teatro romano de Cartagena, que se sustanció más tarde con la ministra Alborch y la Comunidad Autónoma de Murcia, con aportación económica de las tres administraciones y que ha servido para la excavación parcial del teatro romano. El objeto del convenio concreta realizar excavaciones arqueológicas en el teatro romano hasta su total finalización.

Ocurre que estamos al 50 por ciento y el Ministerio de Cultura, al finalizar este convenio, inexplicablemente se ha desligado de las actuaciones porque quiso y porque lo dejaron. En busca de esa voluntad perdida viene hoy el Grupo Socialista, pues si bien existe actualmente un nuevo convenio entre Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Caja Murcia que reconoce el valor mundial del teatro, no es suficiente para proseguir las excavaciones a buen ritmo; por ello, pedimos de nuevo la colaboración del Ministerio de Cultura. Insisto en que puede hacerse porque ya se hizo en base al artículo 57 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, que establece la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las administraciones del Estado en asuntos de interés común. Es obvio que la rehabilitación de los yacimientos arqueológicos de Cartagena es un asunto de gran interés que debe ser interés común.

Decíamos en el mes de abril en el texto de la proposición que en Cartagena se celebraría el Congreso Nacional de Arqueología, ya se ha celebrado. En él tanto don Antonio Beltrán como otros insignes profesores de toda España convinieron en que Cartagena, la Cartago Nova de nuestros antepasados, es una joya arqueológica para el país debido a la cantidad y calidad de sus yacimientos. Pero no es sólo para el teatro romano para el que que pedimos financiación; en la proposición hablamos del anfiteatro y del cerro del Molinete a los que, aunque breves, haré unas referencias.

El anfiteatro, de los siglos I antes de Cristo y I después de Cristo, se encuentra en buen estado de conservación, bajo la cerrada plaza de toros, que algunas voces irresponsables prometieron reabrir, y sin financiación para ser excavado. Al disparate que supone dejarlo enterrado se une su situación en pleno campus universitario, con lo que de no actuar tendremos una mancha ruinosa que desmerezca el campus cartagenero, mientras que de sacarlo a la luz tendremos un foro de incalculable valor para ser utilizado por la propia universidad. Necesitamos un compromiso claro de inicio y continuación de las obras que impida su paralización posterior, que sería muy perjudicial para la conservación de los restos.

En cuanto al cerro del Molinete, el Sepes realizó catas arqueológicas que dieron como resultado un conjunto monumental en magnífico estado de conservación, que engloba el único templo capitalino que se conserva en España, así como restos de un templo púnico dedicado a la diosa Atargayis, que podría declararse parque arqueológico, pero las actuaciones están paralizadas.

Se acaba el tiempo y, por tanto, dejaremos de lado hoy la muralla púnica, única en Europa, similar a la de Túnez, que mandó construir Asdrúbal y que se está desmoronando.

Cartagena es una joya arqueológica, cuyo valor trasciende sus antiguas murallas, que podría vivir del turismo cultural si sus yacimientos arqueológicos estuvieran adecuados y que necesita ayuda del Estado. No debemos permitir que estos tesoros se pierdan por la insensibilidad o incompetencia de quienes nos gobiernan.

Al Grupo Socialista le gustaría que en un futuro se pudiera decir que la Administración salvó para la humanidad los yacimientos arqueológicos de Cartagena porque pudo y porque quiso. Apelamos a los grupos presentes en esta Comisión para instar al Ministerio de Cultura a recuperar esa voluntad perdida tan necesaria en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Tratando de ceñirme a la petición de brevedad que ha hecho el señor presidente, quisiera comenzar diciendo que en cuanto a las referencias históricas —dejando claro que se trata de las referencias históricas— estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho la diputada, señora Cánovas.

Paso a defender una enmienda, que casi se podría calificar de técnica, y quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se dirija a la mayor brevedad (aquí me gustaría, porque así lo he hablado con otros grupos, si es posible y si lo acepta la firmante de la proposición no de ley, donde dice se dirija añadir a la mayor brevedad) al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia mostrando su disponibilidad para seguir colaborando, dentro de sus competencias, con ésta y el Ayuntamiento de Cartagena. Y luego seguiría toda la proposición que presenta el Grupo Socialista.

¿Cómo justificamos esta enmienda? Está claro que la Comunidad Autónoma de Murcia es la única responsable de su patrimonio arqueológico, según dice la ley 16/1985, del Patrimonio histórico, por lo que de ella debe partir la iniciativa a la hora de solicitar un convenio o cualquier acuerdo con el Estado.

Sin embargo, ¿por qué hablamos de seguir colaborando? Hablamos de seguir colaborando porque, como ya se ha dicho, existía un convenio entre los años 1993 y 1996 en el que la Comunidad Autónoma de Murcia aportaba 10 millones de pesetas, el Ministerio de Educación 55 millones y Ayuntamiento de Cartagena otros 55 millones, lo que en total sumaba 120 millones de pesetas.

En el segundo convenio —que está vigente actualmente— se habla de que se interese del Ministerio de Educación y Ciencia sumarse a este convenio o a cualquier otro que pueda acontecer con la comunidad o con el ayuntamiento. El convenio está distribuido entre los años 1996 y 1998, en los que la Comunidad Autónoma de Murcia aporta 120 millones, el Ayuntamiento de Cartagena 50 millones y la Caja de Ahorros de Murcia 60 millones, en total, 230 millones de pesetas. **(Rumores.—Varios señores diputados cambian impresiones entre sí.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor.

Los servicios taquigráficos están haciendo desde el principio de la sesión esfuerzos sobrehumanos por lograr coger algo. Entonces, aunque sólo sea por lo conveniente de que el «Diario de Sesiones» refleje la realidad, las negociaciones en el exterior, por favor.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Como decía, en el segundo convenio 1996-98 la comunidad autónoma ya aporta 120 millones de pesetas, el Ayuntamiento de Cartagena 50 y la Caja de Ahorros de Murcia 60, lo que suman 230 millones, a lo cual, y desarrollando el convenio marco de 23 de julio de 1996, se agrega el plan de adquisiciones y demoliciones, que suma un total de 201.380.323 pesetas. Lógicamente, todo este esfuerzo que se hace por parte de la comunidad autónoma, por parte del ayuntamiento, por parte de la Caja de Ahorros, se hace por el reconocimiento, como se ha comentado en esta misma Comisión, de la importancia de los restos —que en algunos sitios no son restos sino casi enteros—, importancia que se ha resaltado y que se resalta también por la inversión que hace la propia comunidad autónoma, y en su cabeza el presidente de la misma, don Ramón Luis Valcárcel, la importancia que le concede, el Ayuntamiento de Cartagena, y a la cabeza su alcaldesa, doña Pilar Barreiro, y el concejal de Cultura, José Cabezas, y sobre todo la sociedad cartagenera que demanda de las instituciones —para eso estamos—, que se dé una salida, que salga a la luz lo que es su historia, la historia de Cartagena, la historia de Murcia y la historia de toda España.

Por tanto, nosotros votaremos a favor, si aceptan esta enmienda, porque conocemos la sensibilidad especial que tiene el Ministerio, puesto que ya lo ha demostrado y así lo ha dicho la propia ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, que estos restos tan importantes para toda la sociedad cartagenera y española en general estén a la luz.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** La riqueza minera y la situación geográfica de Cartago Nova, capital de la provincia cartaginense, fueron la causa de la gran importancia que tuvo esta ciudad en la época romana. No nos sorprenden, pues, los importantes descubrimientos arqueológicos a que se han hecho referencia en esta Comisión, que deben continuar excavándose y mostrarse al público. Nuestro grupo, como en las anteriores proposiciones, espera que se llegue a un acuerdo también en este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Sabanés tiene la palabra para fijar posición.

La señora **SABANÉS NADAL:** Por los mismos o parecidos argumentos, que expresábamos en la proposición no de ley del Museo Zabaleta, en lo que afecta al procedimiento a seguir, nosotros tenemos la intención de apoyar esta proposición del Grupo Socialista que hace referencia

a todas las actuaciones necesarias para la excavación, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del anfiteatro romano y cerro del Molinete de Cartagena, así como del teatro romano. Nuestro grupo planteó además una enmienda en el proyecto de ley de presupuestos para este ejercicio, que fue derrotada, con los mismos objetivos exactamente, y fundamentada en términos generales en una dotación económica para el conjunto del parque arqueológico de Cartagena, con el objetivo de dar también una perspectiva cultural a la diversificación económica y de desarrollo de esta zona y que se atribuía también a los niveles de importancia que la ciudad tiene en el entorno del Mediterráneo. Por todo ello, y al ser coincidente con nuestros planteamientos recientemente expresados en la sección 18 de Cultura, que fijaba la aportación que el Estado debería hacer para el desarrollo de esta iniciativa, nuestro grupo va a apoyar la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Cánovas tiene la palabra, a efectos de aceptar o no la enmienda con la modificación que ha sido introducida en la intervención del señor Ruiz López, que expresamente dice: «a la mayor brevedad».

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN**: Nos gustaría que la enmienda del señor Ruiz fuera algo más concreta y, una vez que se ha decidido a mostrar la disponibilidad del Ministerio a colaborar, especificara que desea un convenio. La daremos por buena como primer paso, porque lo importante es conseguir nuestro objetivo y no es otro que la excavación, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos del teatro, el anfiteatro y el cerro del Molinete. El Ministerio de Cultura debe implicarse de nuevo mediante un convenio con la comunidad y el ayuntamiento, aportando una cantidad económica significativa.

Ahora bien, quiero pedir que esa comunicación que sea escrita y se dirija copia al señor presidente de esta Comisión, para que la pueda transmitir al resto de grupos, a fin de que esto no quede en una declaración de intenciones o en un estudio, porque allí está ya todo muy estudiado y lo que hace falta es financiación y actuaciones decididas. Por tanto, aceptamos la enmienda presentada.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, la parte afectada por la enmienda queda sustituida por la del Grupo Popular y luego viene el resto de la propuesta por usted.

Señora Cánovas, de los acuerdos que se toman en esta Comisión se expide la certificación correspondiente de ellos, en el número que se estime necesario, para que se difundan *urbi et orbi*. La Comisión no actúa clandestinamente; tendrá certificación del acuerdo.

— **RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CINE ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000572).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la promoción y difusión del cine español, que ha sido presentada para su debate por el Grupo Socialista del Congreso.

Don Salvador Clotas tiene la palabra para defender su proposición no de ley.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor presidente, antes que nada quiero felicitarle por la celeridad con que está llevando esta Comisión, que ha empezado a una hora que podría resultar muy incómoda para el conjunto de diputados presentes en la Comisión y no pensaba que mi turno llegaría con tanta rapidez.

La proposición que voy a defender en nombre del Grupo Socialista, creo se defiende sola, con cualquier matiz que pueda presentarse, todos los grupos de la Cámara pueden apoyarla. De hecho, ya ha sido objeto de una transacción, de la que hablaré en su momento oportuno.

La proposición pretende dar mayor apoyo al cine español, una acción que quizás no es de gran trascendencia ni repercusión, pero hay que tener en cuenta que en el mundo cinematográfico la promoción de las producciones es hoy muy importante, y que sin una buena promoción es muy difícil resistir en un mercado muy competitivo. Esto lo conocen muy bien las *metro* americanas que, como saben, dedican a la promoción de su cine cantidades casi comparables a las producciones y de ahí que la industria española sufra una competencia difícil de superar.

El cine español, condenado a una escasez que en los presupuestos de este año el Gobierno del Partido Popular no ha querido mejorar, aunque haya incrementado algo ese presupuesto, tiene gran dificultad para poder promocionar sus productos como debiera. En este momento podemos decir que la mejor promoción del cine español es su calidad, calidad que le está reportando incremento de popularidad y de espectadores, de lo cual nos alegramos. Cualquier medida que redunde en apoyo de la promoción debiera de ser bien acogida. En este sentido, el aspecto que recoge nuestra proposición no de ley es el de los largometrajes que se proyectan en los vuelos de larga distancia de la compañía española Iberia. En estas programaciones de cinematografía en los vuelos hemos observado, y lo conoce bien el sector cinematográfico, que la producción española es casi inexistente. El dato último que tengo es del mes de noviembre, siendo que de 26 películas programadas hay cero películas españolas. Es una anomalía y yo creo que es desaprovechar algo que no quisiera presentar como una panacea o como la solución para el cine español, pero creo que puede ser una ayuda que en esta programación se incluya un número de películas españolas. El que pide nuestra proposición de ley no es excesivo, por cuanto solicitamos que al menos sean dos las que se incluyan en cada programación mensual.

Nuestra proposición tenía este objeto y hemos sumado con mucho gusto nuestra voluntad a una propuesta transaccional que llegará a la Mesa y que firmarán otros grupos que intervendrán a continuación, como el Grupo Popular y el de Convergència i Unió, que creo han aportado mejoras sustanciales y otros matices, haciendo que la pro-

puesta conjunta pueda ser una aportación muy bien recibida para el cine español y que, dentro de la modestia, tenga efectos positivos que supongo es lo que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay una primera enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para cuya defensa tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Como ya ha dicho el representante del Grupo Socialista, señor Clotas, ésta es una proposición no de ley que se defiende por sí sola.

La difusión y la promoción del cine español ya ha sido planteada y estimulada desde esta Comisión por representar una importante dimensión de nuestra cultura. La inclusión de largometrajes españoles en las líneas de Iberia cuenta con nuestro total apoyo.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, a fin de que la producción española que se emita en las líneas de Iberia sea respetando el debido equilibrio en cuanto a su proyección entre las producciones realizadas en las distintas industrias cinematográficas del Estado español. Asimismo, hemos presentado la enmienda para que los largometrajes con versiones sonoras en lenguas oficiales en el Estado español distintas del castillo se emitan en aquéllas por los canales de sonido existentes.

En pro del consenso, y por haber sido ya incluida nuestra enmienda en la transaccional, nos congratulamos y esperamos que todos los grupos estén también de acuerdo con esta nueva proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Popular a que se ha aludido, tiene la palabra don José Ramón Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Efectivamente, como ya han dicho los portavoces de los otros dos grupos, esta proposición se defiende sola y nosotros, como Grupo Popular, estamos lógicamente dispuestos a apoyar cualquier medida que sirva para promocionar el cine español especialmente en el extranjero. Indudablemente, los pasajeros de vuelos internacionales son en gran medida extranjeros y, a través de su presencia en estos vuelos, pueden tener conocimiento de algunas de nuestras producciones cinematográficas.

Nosotros habíamos presentado una enmienda porque pese a que la iniciativa del Grupo Socialista creíamos era acertada, se podía mejorar. En concreto, nos parecía oportuno incluir la referencia al sector cinematográfico, porque en definitiva la propiedad o la titularidad de la explotación de las películas está en manos del sector, de las diferentes empresas cinematográficas y habrá que contar con ellas para lograr que se incremente la presencia de sus producciones en los vuelos de Iberia.

Por otra parte, nos parecía adecuado concretar que la promoción podía efectuarse a través del avance o tráiler, es decir no proyectando sólo películas españolas, sino tam-

bién dando a conocer que existen en el mercado y que en las salas de exhibición se pueden ver diversas películas españolas a través de este sistema de avance o tráiler.

Teníamos dificultades, en cambio, para admitir en la proposición socialista la referencia de que al menos se proyectasen dos películas españolas mensualmente. Esa dificultad derivaba de que creemos bastante complicado obtener 24 películas al año que reúnan las características técnicas que permiten su proyección en las aeronaves y que, además, sean aptas para todos los públicos o para mayores de siete años. De todas formas, no vamos a hacer de esto una cuestión, y con tal de poder llegar a una transacción como la que se ha hecho ya llegar a la Mesa y que todos los grupos puedan aprobar la proposición, vamos a admitir este punto.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, entiendo que la enmienda transaccional, tal como en la misma consta, es presentada por el Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Catalán, con lo cual sus respectivas proposiciones quedan retiradas y ésta es la que será objeto de votación. Si les parece a ustedes, daremos lectura de la misma llegado el momento de la votación.

Tiene que fijar posiciones sobre este tema el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **SABANÉS NADAL**: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta en lo que significa que viene a incidir en la ayuda al desarrollo de la cinematografía, más concretamente del cine español.

Nosotros teníamos una preocupación que nos parecía también importante y era que una compañía como Iberia contribuyera de forma clara a la difusión de la imagen española, pero considerándola también, en todo caso, con todos los componentes pluriculturales y plurilingüísticos que conforman o deben conformar la imagen de nuestro país. Por todo ello, pero sobre todo desde el punto de vista que ha sido recogido en la enmienda de Convergència i Unió, que planteaba un avance, votaremos a favor de esta proposición.

Nada más.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE EN SU ACTUACIÓN RESPECTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO RESPETE ESCRUPULOSAMENTE EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000524).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que, en su actuación respecto al patrimonio histórico, respete escrupulosamente el orden constitucional y estatutario de distribución de competencias entre el Estado y la

Comunidad Autónoma de Andalucía. Ha sido introducida por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para su defensa tiene la palabra don Pedro Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** La Comunidad Autónoma de Andalucía, en función del artículo 13 de su Estatuto de autonomía y haciendo uso legítimo y por cierto muy encomiable del artículo 148.1.16ª y 148.1.17ª de la Constitución, que permite que las comunidades autónomas puedan asumir las competencias del patrimonio monumental y fomento de la cultura, etcétera —aquellas que no sean atribuidas en exclusiva al Estado, como es lógico—, asume la competencia exclusiva, según el número 27 de este artículo del patrimonio histórico-artístico, monumental, arqueológico y científico y añade, como es lógico también, sin perjuicio de las competencias que el Estado tiene contra la exportación y expoliación de estos elementos.

El acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias fue trasladado a través de un real decreto, el 864/1984, de 29 de febrero, en función del cual se asumen todas las funciones sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico y del tesoro bibliográfico y documental, haciendo una relación, por tanto, exhaustiva de todos los elementos para comprenderlos todos y clarificar completamente hacia qué elementos se extienden estas competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, y en la letra B.1.a) del anexo primero de ese real decreto se salva lo referido en los artículos 149.1 y 149.2 de la Constitución, que son aquellas competencias que en exclusiva se reserva el Estado, como es la defensa contra cualquier exportación y expoliación que pueda deteriorar los elementos de nuestro patrimonio histórico-artístico cultural. En concreto, por este mismo real decreto asumen las funciones gestionadas por el Estado o mediante patronato en relación con el conjunto de la Alhambra y del Generalife. En el apartado C.1.e) introduce también un elemento de reserva para las competencias exclusivas del Estado, a las que hacen referencia los artículos 149 y 46 de la Constitución. En función de esta reserva, prevé la constitución de un consejo para —dice textualmente— facilitar la colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma andaluza, al que le atribuye la función de elevar informes preceptivos sobre inversiones, expropiaciones, conservación, planes generales y programas de actividades, y al mismo tiempo se reserva la posibilidad de elevar también informes vinculantes —aquellos que diga el consejo—, por estimar que de las actuaciones objeto del informe pudieran resultar lesionados los intereses cuya tutela corresponde al Estado, según la reserva que había mencionado y que se refería a los artículos 149 y 46 de la Constitución.

Como quiera que el artículo 46 de la Constitución es un artículo de un amplio espectro, muy poco concreto, que establece que «los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad», lógicamente, se ha suscitado —claro está, por preservarse una competencia que es la de

elevar informe vinculante— un temor importante en la población granadina respecto a la constitución de este consejo que, desde la fecha de promulgación del real decreto hasta hoy, no había sido constituido y que, por tanto, en la práctica, no había significado ningún inconveniente para las relaciones entre la Administración del Estado y la administración de la comunidad autónoma ni para la gestión, que la llevaba en exclusiva la Comunidad Autónoma de Andalucía. La constitución de este consejo, bajo nuestro punto de vista y en función de una desgraciada redacción del real decreto de traslación del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, puede plantear en la práctica, de hecho, un entorpecimiento de la gestión en la medida en que que no se pongan de acuerdo de forma sistemática, respecto a un enorme e ilimitado número de asuntos, las dos administraciones. Este tema puede, sin duda alguna —y de ahí viene la alarma social—, entorpecer y deteriorar la gestión de un monumento que es el orgullo no sólo de los granadinos y de los andaluces, sino de todo el Estado español, merecidamente, e incluso más allá de nuestras fronteras, de la Unión Europea, etcétera. Es el monumento más visitado de Europa, precisamente porque la gestión, hasta ahora, ha sido llevada de una forma adecuada.

Decía San Ignacio de Loyola que en tiempos de turbación, no hacer mudanza. Pero nosotros creemos que cuando no hay turbación, menos todavía. Los granadinos y las granadinas pensamos que lo que correspondía sería que aquello que ha ido bien no sufriera modificación y, por tanto, no entendemos que se haya podido suscitar en estos momentos la constitución de ese consejo, si no es desde un punto de vista que merece una reprobación y un juicio severo respecto a una cierta tendencia al intervencionismo y a la centralización de la gestión e incluso —mucho nos tememos conociendo el paño de cerca— de unos ciertos intereses partidistas que se albergan detrás de la polémica.

Por tanto, nosotros queremos defender esta proposición no de ley y, para aprobar que efectivamente lo que defendemos todos y cada uno de nosotros es un entendimiento real, nos alegramos de que en estos momentos esté celebrándose una reunión entre las dos administraciones y lamentamos que la ocasión en la que se debata esta proposición no de ley sea ahora, porque nos hubiera gustado conocer antes del debate la resolución de esta importante reunión. En cualquier caso, la aprobación por parte de esta Comisión de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida no va a entorpecer el desarrollo de esas relaciones, de las que nos congratulamos, sino que, todo lo contrario, van a alentarlas e incentivarlas en función de lo que pretende nuestra proposición no de ley, que es: en primer lugar, quitar estorbos, la constitución del consejo y esa mala redacción del real decreto son unos estorbos para la buena gestión y la buena relación de las dos administraciones, y, en segundo lugar, evitar que esté en entredicho incluso la buena fama de los políticos granadinos que, en último término, tenemos que demostrar en la práctica que lo que nos mueve es el bien de la ciudadanía y no los intereses, a veces mezquinos, de nuestros propios partidos.

Hechos son amores y no buenas razones, y por ello la aprobación o no de esta proposición no de ley yo la planteo —permítanme que lo diga exento de dramatismo— como una piedra de toque respecto a lo que realmente es una buena voluntad de los partidos políticos que estamos representados aquí y en Granada. A mí me parece que no se pierde nada con aprobar esta proposición no de ley y que sí se puede perder la oportunidad de demostrar a la ciudadanía granadina que no se está en una pelea de gallos sino que, por encima de todo, se van a defender los intereses de nuestro patrimonio, en concreto de la Alhambra.

Nosotros no entenderíamos bajo ningún concepto que grupos que, legítimamente, han sido y son muy celosos de la exclusividad de sus competencias respecto a cantidad de cosas, cada vez más, no lo sean esta vez cuando se trata de la exclusividad de las competencias de otros pueblos del conjunto del Estado español. Así se fomentan, no artificialmente sino con los hechos, los enfrentamientos de nuestras realidades deferenciales; de esta forma se fomentan. Por tanto, no caigamos en esa torpeza y apliquemos a los otros lo que queremos para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para cuya defensa tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Mi grupo va a votar favorablemente a esta proposición no de ley, y el sentido de nuestra enmienda va en la dirección de no entorpecer las negociaciones que puedan estar produciéndose en estos momentos en Andalucía sobre un tema tan complejo e importante como es el de la Alhambra. No queríamos específicamente matizar lo que la proposición matiza, sino dejar al campo de la negociación lo que pueda ser un acuerdo entre las distintas administraciones implicadas; por ello, la hemos enunciado de manera menos precisa a como Izquierda Unida ha formulado su proposición.

Queremos destacar que la actuación del Gobierno, del Partido Popular, en el caso de la Alhambra ha sido desde el primer momento un auténtico dislate, y es que su intención ha sido la de enfocar esta cuestión de forma que se pudiera hacer una especie de presa política, como se ha intentando hacer con algunas otras cuestiones, con la finalidad de sacarle rentabilidad política.

Nosotros creemos que las transferencias en este tema han sido ejemplarmente hechas. Se ha creado un organismo autónomo en Andalucía, que es el único que existe para la Alhambra, y, aunque estuviera prevista en el real decreto la figura del consejo, nunca se puso en marcha. Por lo tanto, la Junta ha querido siempre resolver los distintos enfoques que se han podido presentar, tanto por parte del Gobierno central como por parte del ayuntamiento, sobre la base del diálogo y del consenso. Hoy mismo se están celebrando las conversaciones y la propuesta de ampliación del patronato está sobre la mesa para intentar conciliar todos los distintos enfoques que se han planteado.

No queremos profundizar más en este tema porque, como digo, no queremos entorpecer las negociaciones, y nuestra intención sería que pudiera llegarse a un acuerdo,

que no tuviéramos que estar con este tema sobre el tapete, que fuéramos capaces de llegar a esa negociación. Pero nos ha sorprendido el tratamiento de este tema por parte del Gobierno del Partido Popular desde el primer momento. ¿Qué ha pretendido el Gobierno? ¿Qué pretende con esa intención de sacarle rentabilidad política a este tema? ¿Es humillar a los andaluces, es hacer presa política, como se ha hecho de otros? Mi grupo cree que en este tema se equivoca. ¿Se imaginan lo que habría sucedido con el Archivo de la Corona de Aragón, o con el Monasterio de Poblet, si se hubiera planteado un tema semejante, o prefieren el modelo de transferencias de algún parque natural, donde ni siquiera la Administración central está presente en el Patronato?

Señorías del Grupo Popular, no trasladen a Andalucía las frustraciones que puedan cosechar en las negociaciones con otros nacionalismos. Los andaluces no lo vamos a consentir. Si pretenden dar marcha atrás en las competencias a las comunidades autónomas díganlo claramente. ¿Van a empezar por Andalucía? Entonces, tomaremos nota. En cualquier caso, nuestra posición va a ser siempre la negociación desde la fortaleza, la defensa de lo que creemos que son las competencias y de lo que creemos que ha sido un proceso de transferencia ejemplar desde el primer momento.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Es evidente, por las intervenciones que hemos escuchado, que la propuesta del Grupo de Izquierda Unida lo que deja al descubierto es el genoma del debate permanente sobre el ejercicio de competencias de los gobiernos autonómicos con competencias exclusivas en materia cultural, y el uso o abuso de competencias en materia cultural que por la constitución del Gobierno del Estado son muy estrictas.

La distribución competencial de los sucesivos gobiernos del Estado español, aunque hayan sido de signo distinto, hemos de patentizar aquí que de manera reiterada han intentado normativamente, o de hecho, desequilibrar siempre a favor del Estado español esta distribución de competencias, y lo hace todavía más patente —así lo quiero recordar a la diputada socialista y al diputado de Izquierda Unida— lo que hicieron especialmente en el caso que nos ocupa, en el año 1984, cuando, por real decreto 864, con el acuerdo de la Junta de Andalucía, establece el Gobierno del Estado la constitución de un consejo para la protección, tutela y conservación del conjunto monumental de la Alhambra y del Generalife, presidido por el entonces Ministerio de Cultura.

Por ello, no deben buscar en acciones de hoy, sino que deben buscar en acciones de antes, cuando tenían el acuerdo de Junta de Andalucía y del Ministerio de Cultura del mismo signo.

Pero, además, en este caso existe un peligro evidente, el de que esta Comisión quiera sustituir las voces institucionales autonómicas andaluzas del Parlamento andaluz o de

la propia Junta de gobierno andaluza. Nuestro grupo, como aquí se ha dicho y es cierto, guarda, como es sabido, un escrupuloso, responsable y sincero respeto a las decisiones de las instituciones autonómicas, que se traduce también en la exigencia de este respeto recíproco a las nuestras.

La propuesta de Izquierda Unida se presenta aquí por un partido —y como he dicho reiteradamente en el Congreso un partido representa una parte y no el todo— y no está avalada por el mandato ni del Parlamento andaluz ni de la Junta de Andalucía, porque en ese caso nosotros votaríamos de manera distinta a la que vamos a votar ahora, no tomando en consideración esta proposición no de ley.

También queremos dejar constancia de que confiamos y deseamos que las negociaciones que hoy se inician sobre la conservación, promoción y tutela del conjunto monumental, desemboquen en una solución que, según nuestro parecer, y con acierto, apunta Izquierda Unida en el apartado B de su proposición, que dice que se constituya un órgano, quizá nuevo, o que se refuerce el patronato y que, bajo la presidencia rectora del Gobierno autonómico, se encuentren representadas las distintas administraciones interesadas, que serían las de la propia Junta de Andalucía, las del Gobierno del Estado y las del Ayuntamiento de Granada.

Hasta este momento, hasta que no venga esta proposición no de ley con el mandato institucional de la propia Andalucía, nosotros seguiremos diciendo no a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Andrés Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo que me haya encomendado esta toma de posición, no sólo por ser diputado por Granada, sino porque mi primera militancia política fue andalucista, con el profesor Clavero, cuando rompió con la UCD por defender a Andalucía. No soy andalucista del 28 de febrero, sino de antes.

Me asombra lo que aquí se plantea, puesto que, como ya se ha recordado, estamos hablando de un real decreto, hecho por dos administraciones del mismo partido, en el que se plasma cuál debe ser la coordinación de funciones, porque tienen funciones tanto el Estado como la comunidad autónoma, en relación a la Alhambra.

Yo, como andaluz, me siento humillado de que se diga aquí que es una manera ejemplar de hacer transferencias y de defender en ella la autonomía andaluza, una en la que su bondad deriva de no haber sido llevada a la práctica. Eso es un auténtico disparate. Eso nos recuerda que hemos estado gobernados los andaluces por personas a las que sólo cabe alabar cuando no cumplen lo que firman. ¡Lo que nos quedaba por oír! Y eso hemos oído.

En ese decreto se habla de la creación de un consejo para facilitar la colaboración del Estado y la comunidad autónoma. ¿Quién está en contra de esa colaboración? ¿Están los grupos que apoyan esa proposición en contra de la reunión que hoy a las once y media ha empezado en la

propia Alhambra, con asistencia del director general de Bellas Artes, del alcalde de la ciudad y del representante de la Junta de Andalucía? ¿Se está contra esa colaboración? Esto es lo que convendría aclarar.

En el real decreto se deja muy claro que hay dos órganos, porque está muy claro que la gestión es de la Junta y se concreta en el patronato, pero, a la vez, hay unas responsabilidades de las que el Estado no debe hacer dejación, ya que se dice en el decreto que son deber y atribución esencial del Estado, y para eso se hace este consejo.

La evolución posterior es muy bien conocida por los granadinos y yo, como andalucista, me opongo a que se me presente una visión de la autonomía según la cual Andalucía tiene aquella autonomía que se le reconoce por una especie de concesión tácita, por silencio administrativo, en la medida en que quienes gobernaban en Madrid no han querido llevar a cabo un decreto que ellos mismo han firmado. Nuestra autonomía deriva de nuestra propia identidad y no de quien gobierne en Madrid, ni de cuál sea su humor y las ganas o no que tenga de ejercer las competencias que le corresponden.

Se ha incurrido en una dejación de responsabilidades con resultados bien conocidos por los granadinos. La Alhambra se ha gestionado de espaldas absolutamente a la ciudad. Ha habido épocas, recientemente, hasta que se ha hablado del consejo, que ha cambiado la actitud, en las que no se podían comprar entradas para entrar a la Alhambra en la misma ciudad. El turismo circunvala la ciudad y no entra en ella y va de Málaga a la Alhambra y vuelve. Ésa ha sido la gestión que ha habido en la Alhambra: un aislamiento absoluto del recinto respecto a la ciudad. Se ha cometido el disparate de dejar construir una sala de fiestas en las mismas faldas del recinto protegido. Eso hubiera sido objeto seguro de uno de los informes preceptivos de este consejo.

Ha bastado que se hable de la existencia del Consejo para que cambie el talante del reyezuelo que la Junta tenía puesto allí y que no oía, para nada, a los granadinos y que ha exacerbado la tensión entre Granada y Sevilla, que yo, que soy sevillano, y llevo 31 años en Granada, siento como el que más. Allí le llaman a don Mateo Revilla, Mateo Sevilla, precisamente porque no entienden que esté defendiendo Granada, en absoluto.

Entendemos que el apoyo que hace de una manera sintomática el Grupo Socialista (ninguno de los tres diputados por Granada ha sido capaz de hacer ese papelón) se enmarca en la curiosa estrategia de gobierno antiandaluz que está llevando a cabo el PSOE en Andalucía, una vez que se le han marchitado sus dos rosas argumentales: la de la supresión del PER y la de la supresión de las pensiones. En vista de que ya esas rosas se marchitaron, han creado ahora la rosa del gobierno antiandaluz, y la sacan a colación a propósito de la financiación autonómica, el padrón y la Biblia en pasta, y también la Alhambra, ¡cómo no!

No es cierto lo que dice la proposición no de ley en el sentido de que haya habido declaraciones del Gobierno para intervenir en la gestión; no es verdad, no las ha habido nunca. No se ha discutido nunca que la gestión sea, como es, de la Junta de Andalucía. Pero el final es chusco, el fi-

nal es que, aquellos mismos que intentan impedir que el Estado no haga dejación de sus responsabilidades, toleran que sea desde París, y no desde Madrid, desde donde se acabe gobernando la Alhambra, y la Unesco, en nombre de la humanidad, se persona en Granada y da instrucciones a los menores de edad granadinos sobre cómo deben conservar su monumento. Ése es el resultado de esta bonita gestión. Yo recuerdo aquello que decía el padre de la patria andaluza, Blas Infante: Andalucía por sí, para España y la humanidad. Curiosamente, al final es todo lo contrario: la humanidad, vestida de Unesco, tiene que bajar a Andalucía, porque a España la han marginado. Ése es el resultado de esta bonita ensalada.

Esta mañana, a las once y media, se ha empezado esa reunión en la misma Alhambra, reunión que, como muy bien se ha dicho, y tienen que ser quienes saben lo que es la autonomía de verdad y la ejercen de verdad los que lo recuerden, merece un respeto. Es una falta de respeto el oportunismo de un grupo que se apunta a un bombardeo y que además acaba encontrando apoyos como los que hemos visto hoy aquí. Es una falta de respeto a la autonomía andaluza el venir nosotros aquí a darles lecciones y a explicarles cómo y cuándo tienen que negociar, en un momento en que los que representan a la Junta de Andalucía están sentados negociando. ¡Lo que faltaba también de visión de la autonomía!

Es falso lo que dice la proposición no de ley de que se procura con ella evitar ampliación competencial. No hay ampliación competencial alguna, y desde luego, insisto, no estamos dispuestos a que el ámbito de la autonomía andaluza venga deslindado por el humor y el talante del Gobierno de Madrid. Está simplemente llevándose a la práctica un decreto que es tan hijo de la Junta de Andalucía como del Estado central; igual.

No se trata tampoco de sustituir al Consejo. Si las partes que tienen que convenir, cada uno en uso de sus competencias, convienen en reorganizar el patronato, eso ya es asunto de ellos, pero desde luego el oportunismo de que hoy ha hecho gala aquí el grupo proponente ha sido enormemente inoportuno.

No se trata tampoco de reconocer ninguna competencia exclusiva, porque es imposible. Concretamente el mismo decreto dice, en su punto d): funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la comunidad autónoma y forma de cooperación. Y dice que se desarrollarán coordinadamente las siguientes funciones, y hace una enumeración que llega hasta la letra h), que es la de la Alhambra, precisamente. Ahí no ha habido una redacción poco afortunada, señor Vaquero, sino que ha habido una redacción muy reflexionada que se ha plasmado en cuatro puntos. Por tanto, no tergiverse la auténtica situación.

En consecuencia de todo ello, nuestro grupo se opone a la toma en consideración de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En relación a la enmienda, y para manifestarse sobre su aceptación o rechazo, tiene la palabra el señor Vaquero. La enmienda del Grupo Socialista la conoce, ¿no?

El señor **VAQUERO DEL POZO**: En relación a ello y con el enorme respeto, que a todos nos cogerá, al acta de esta sesión que, por tanto, será la prueba del respeto a todos y cada uno, acepto esa enmienda.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Por alusiones, señor presidente. He sido aludida por el Grupo de Convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Alusiones, alusiones, que significa la atribución a un diputado de hechos que exijan su aclaración, no ha habido ninguna. Lo único que pasa es que el señor Ollero ha introducido un debate que a lo mejor no ha resultado muy gustoso, pero no invoquemos el Reglamento, porque si lo hacemos no hay la menor posibilidad de réplica por parte de los intervinientes.

Ahora, si con la conformidad de todos ustedes y de todos los portavoces quieren abrir un turno de dos minutos para cada uno, dado el acaloramiento que ha suscitado la discusión, con la conformidad de todos ustedes, la Mesa, que no hace más que interpretar el mandato que ustedes le han dado, lo concedería, pero hace falta la conformidad de todos.

¿Están de acuerdo todos los grupos parlamentarios en la concesión de ese turno?

La señora **GIL I MIRÓ**: No, mi grupo no está de acuerdo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: El Grupo Popular tampoco está de acuerdo. Está suficientemente debatido.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, no hay lugar.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Hay dos grupos contra dos. Somos cuatro grupos y hay dos contra dos.

La señora **GIL I MIRÓ**: Contra dos, no. Hay dos y dos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, usted sabe de sobra que hay determinadas situaciones en las que, en caso de que un solo grupo no acepte, por ejemplo, una enmienda transaccional para ser admitida a trámite, una alteración del orden del día o la alteración de una fecha, estaríamos en la situación, por seguridad jurídica, de no poderlo hacer. Como parece ser que la legislatura va a ser larga, queda respetado el derecho de cada uno de ustedes, en la próxima proposición, venga o no venga a cuanto, a decir lo que les parezca conveniente, pero en este caso no hay turno.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Una cuestión de desorden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Contribuya usted a él.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Voy a contribuir un poco al desorden. Sin entrar en el fondo de la cuestión, lo

que ha ocurrido aquí es que el último grupo que ha intervenido, por el orden preestablecido, ha aprovechado el hecho de que no hay réplica para poner, como no digan dueñas, a parir o a bajar de un burro a otro grupo parlamentario. Así, textualmente. No a una persona, al grupo entero.

El señor **PRESIDENTE**: No ha hecho ninguna alusión al grupo entero, porque la Presidencia no se lo hubiera permitido bajo ningún concepto. Ha puesto, si usted quiere, con la terminología más medieval, como *chupa de domine* las argumentaciones que ustedes han mantenido, pero ese es el estricto contenido del Parlamento: discutir sobre las argumentaciones que unos y otros tienen.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, el señor Revilla no era una argumentación, era un señor y le ha puesto a parir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Revilla no tiene derecho de alusiones, señor Leguina. Yo sé que ustedes hacen unos esfuerzos denodados para tratar de convencer a la Presidencia de que conculque el Reglamento, pero si la Presidencia empieza a conculcar el Reglamento, aviados estamos.

— **SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 600 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA VALENCIANO AUSIAS MARCH. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000350).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, número 6, que es la proposición no de ley sobre conmemoración del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March. Es proponente el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Vamos a iniciar este debate —espero— con otro talante que, por otro lado, es lo tradicional en nuestro grupo.

En este año que finaliza se conmemora el 600 aniversario, como es conocido por todos, del nacimiento de Ausias March. Por el tiempo transcurrido desde la fecha de la proposición no de ley, es evidente que algunas de las propuestas han sido asumidas desde el Gobierno y desde la Comunidad Autónoma Valenciana. No obstante, hemos mantenido la proposición, porque, en lo que hace referencia a la difusión de su vida y su obra en los servicios culturales dependientes del Estado en España y en el extranjero, entendemos que debe existir ahora ese objetivo. Reconociendo, pues, la colaboración del Ministerio en estas actividades, plantearíamos ahora la extensión también hacia otros ámbitos, lo que sin duda redundaría en, además de hacer justicia a una obra que lo merece, reforzar la visión pluricultural y lingüística de que hablábamos en la anterior propo-

sición, desde la que a nuestro entender debe contemplarse nuestra cultura.

Nosotros entendemos que la calidad, la sensibilidad y la profundidad de la obra de Ausias March, incluyendo especialmente el tratamiento y el conocimiento hacia la mujer en tiempos extremadamente difíciles para la expresión de este talante, de estas esperanzas y de esta sensibilidad, hace de él un referente incuestionable, no sólo en su marco territorial, sino en el ámbito universal. Por ello fundamentalmente hemos mantenido esta proposición, en la idea de consensuar entre todos los grupos un impulso generalizado de la obra hacia el exterior y hacia otras comunidades.

Se han presentado enmiendas a nuestra proposición y al final de su exposición por los otros grupos, si es posible, haré una oferta de transacción.

El señor **PRESIDENTE**: La primera enmienda, por orden de presentación, es la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para su defensa, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señor presidente, con motivo del 600 aniversario del nacimiento del poeta Ausias March han tenido lugar una serie de actos conmemorativos. Tenemos que manifestar al respecto el reconocimiento a la iniciativa de la Generalitat Valenciana en la celebración de esta efemérides mediante diversos actos. Otras instituciones, como es el caso de algunas en Cataluña, lo han conmemorado también ampliamente. Nos parece encomiable que ahora y a nivel estatal se impulse también la difusión de la obra de Ausias March, no ya con motivo de su aniversario, sino porque la importancia indiscutible de este poeta medieval lo hace necesario.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda para que así sea y se extienda la obra de este poeta a cualquier lugar del Estado español e incluso del extranjero, en la misma línea de las restantes enmiendas promovidas por los grupos Popular y Socialista, todas ellas de acuerdo en la propagación de la obra de este gran poeta. Con la inclusión de las distintas enmiendas, esperamos que la proponente pueda presentar a la Mesa un texto unificado de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Señor presidente, intervengo en nombre del Grupo Popular en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hace referencia a la conmemoración, como se ha dicho anteriormente, del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March, proposición a la que mi grupo presenta una enmienda de modificación del siguiente tenor: Primero, se insta al Gobierno a posibilitar el traslado temporal de la exposición conmemorativa del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March, promovida por la Generalidad valenciana, a Madrid y a cuantas ciudades lo soliciten, al objeto de difundir por todo el territorio na-

cional el conocimiento de este escritor. Segundo, promover con carácter extraordinario, un premio de investigación Ausias March.

Trataré, señorías, de justificar esta enmienda con la brevedad posible, debido a las innumerables actividades que a lo largo de 1997 se vienen realizando por la Generalidad valenciana, con la intervención de entidades públicas y privadas y, cómo no, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, en torno a la figura del gran poeta valenciano Ausias March. Comenzaré por la proposición inicial del Grupo de Izquierda Unida por la que solicita declarar el año 1997 como año Ausias March y favorecer la difusión de su vida y su obra. Solicita también colaborar con la Generalidad valenciana en los actos culturales que se celebren y asimismo la emisión de un sello conmemorativo del poeta a través del órgano competente.

Como todos ustedes saben, con fecha 14 de diciembre de 1995, se aprobó por el Pleno de las Cortes valencianas declarar el año 1997 como año Ausias March. Para llevar a cabo este proyecto, la Consellería de Cultura programó una serie de actividades sobre el poeta que comenzaron el pasado día 10 de marzo con una ofrenda floral en la catedral de Valencia y que clausurará en un concierto el próximo mes de diciembre en el Palau de la Música de la misma ciudad.

Estas actividades programadas durante este año a Ausias March son amplísimas y comprenden diversas áreas, como son actos protocolarios, investigaciones sobre su obra y premios literarios, exposiciones panorámicas de sus mejores ediciones, diversas publicaciones y un estudio bibliográfico de las obras más adecuadas para promover y divulgar su conocimiento entre el público no investigador. Asimismo, la publicación de un aca de la vida del poeta, que tienen aquí SS. SS. por si luego tuviesen a bien darle un vistazo, la celebración de congresos y ciclos cinematográficos sobre la caballería y otras obras teatrales, conciertos musicales y conferencias. En fin, se han organizado más de 300 actos con un presupuesto global de 350 millones de pesetas, pero, por la importancia que tiene la promoción y difusión de la figura de Ausias March, destacaré sobre éstos el convenio suscrito entre la Generalidad valenciana y el Ente Público Radiotelevisión Valenciana, firmado el 30 de julio de 1996, en cumplimiento del cual se está realizando una serie de emisiones invitando al pueblo valenciano a participar en la conmemoración del 600 aniversario del poeta y programas especiales de su vida y de su obra. Asimismo, por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Valencia, se emitió por Correos un sello conmemorativo del año Ausias March y el tampón correspondiente, con un valor facial de 65 pesetas y con una tirada de 2 millones y medio de efectos, en pliegos de 50 sellos. Este sello se presentó el 24 de septiembre del año en curso, dentro de la serie Efemérides. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Repito que si continúa la rumorología es imposible que los servicios taquigráficos puedan trabajar con un mínimo, no digo ya de confort, sino de claridad.

La señora **AMADOR GUILLÉN:** Como decía, de este sello tienen ustedes algunos a su disposición.

El Ministerio de Cultura ha venido colaborando con la Generalitat valenciana en la conmemoración del 600 aniversario del poeta valenciano y, a tal efecto, ha organizado un acto de homenaje a su figura, previsto para el próximo día 10 de diciembre en la Biblioteca Nacional, en el que destacados poetas y especialistas disertarán sobre la importancia de su obra y leerán algunos de sus textos.

Espero, señorías, haber justificado lo suficiente la enmienda de modificación que presenta el Grupo Popular.

Quería añadir también, por lo que ha dicho la representante del Grupo de Izquierda Unida, que, en efecto, distintos grupos, tanto CIU como el Grupo Socialista, han presentado unas enmiendas que podríamos tratar de englobar en el punto primero del Grupo Popular y en el punto segundo de la inicial de Izquierda Unida. Por tanto, anuncio que estaremos a favor de transaccionar todo el conjunto de enmiendas, salvando el punto número 2 del Grupo Popular, que es el que parece que tiene un carácter distinto.

Aunque no parece necesaria la defensa de la enmienda que presento en nombre del Grupo Popular, señorías, pues con ella no hacemos otra cosa que ampliar la atención continuada que merece un poeta de la talla de Ausias March, sí señalaré la importancia del traslado temporal de esta magna exposición, que podría ser itinerante a lo largo de todo el Estado español, a la que hace referencia el punto primero, al objeto no sólo de difundir el conocimiento del gran poeta valenciano, sino, al mismo tiempo, de dar a conocer la gran importancia que tuvo la Valencia del siglo XV, el llamado siglo de oro valenciano, en todos sus aspectos: sociales, económicos y culturales, y que tanta influencia tuvo en el contexto español y europeo de esa época.

La exposición es una muestra en la que se exhiben más de 350 piezas y documentos, todo ello clasificado en siete áreas, de las que con mucha brevedad destaco algunas: la cultura literaria y librería de la Valencia cuatrocentista, la ciudad de Ausias March, Alfonso el Magnánimo y sus empresas mediterráneas, la farmacia valenciana y otras más, hasta completar las siete. Por último, la promoción con carácter extraordinario de un premio de investigación Ausias March entendemos que acredita el reconocimiento de este gran poeta valenciano como el autor universal que es. La proyección de Ausias March debe recibir la importancia, valor y sentido de su obra, formadora de un canon poético europeo del que más tarde se nutrirá todo el renacimiento poético español.

Concluyo, señorías, si usted me permite, señor presidente, señalando que los valencianos nos sentimos orgullosos de que hoy, una vez más, un valenciano, Ausias March, haya contribuido a hacer nuestra lengua y nuestra cultura universales.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Beviá.

El señor **BEVIÁ PASTOR:** Intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender la enmienda que nuestro

Grupo ha presentado a la proposición no de ley que estamos discutiendo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, con motivo de la celebración, este año, 1997, del 600 aniversario del nacimiento de Ausias March.

Efectivamente, tal como ha indicado antes la señora Amador, las Cortes Valencianas aprobaron en su día dedicar este año al poeta más importante de la literatura valenciana y al personaje que simboliza, desde la expresividad lírica, el esplendor del siglo XV valenciano. Ya ha citado la señora Amador una serie de actos —muchos— y actividades que la Generalitat valenciana ha organizado. Me bastaría añadir a eso que se han celebrado congresos en la Universidad de la Sorbona, congresos en la Universidad de Granada, congresos organizados por el Instituto Interuniversitario de filología valenciana. Además, se han publicado números monográficos en diarios y revistas, entre ellos la revista *Afers*, de la Universidad de la Sorbona; este año se han publicado, asimismo, decenas y decenas de libros, como una edición facsímil de la primera edición bilingüe catalán-castellano de March, publicada en Valencia en el año 1539, de la que ha cuidado Viçent Escartí, se han publicado —también este año— traducciones italianas de la obra de March; profesores de todas las universidades de la esfera de la lengua catalana y sus variantes han trabajado sobre ello, como por ejemplo, en la Universidad de Alicante, el catedrático de filología catalana Rafael Alemany, *Sobre Ausias March, textos y contextos*, etcétera.

En realidad, al enfrentarnos ahora con esta proposición no de ley, nos encontramos con que hay una serie de aspectos que, por la fecha de su discusión, no tienen ya demasiado sentido; por ejemplo, instar al Gobierno a que declarara este año el Año de Ausias March, cuando prácticamente está finalizado. En cualquier caso, en nuestra enmienda recogemos una parte fundamental, creemos que la más importante de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que se difunda la obra de Ausias March, tanto dentro como fuera de España, y añadimos un tercer apartado, al que me referiré después.

Yo creo que lo que tiene sentido —y voy a ser muy breve, señor presidente— es plantearse qué significa hoy conmemorar a Ausias March. La celebración de Ausias March hoy significa, en primer lugar, conmemorar al poeta que viene a representar la puerta de entrada del Renacimiento en España. Se trata de un poeta de una talla similar a la de la nueva poesía italiana del Renacimiento, la de Dante o Petrarca, y difícilmente podría entenderse el Renacimiento español si no se tuviera en cuenta a Ausias March. Boscán, Garcilaso, Fernando Herrera, se sirven de él, lo declaran y lo ensalzan.

En segundo lugar, celebrar a Ausias March significa conmemorar a uno de los primeros poetas modernos, que se nos ofrece como desgarrado entre el sentimiento religioso, profundo y la fuerza irreprimita de los sentidos; frente al amor ideal —una cierta concepción escolástica que mantiene Ausias March del amor—, el amor físico, el amor apasionado, dramático, tempestuoso. Ausias March es un hombre que está en el cruce entre la Edad Media y el Renacimiento y, en consecuencia, es una personalidad acosada de contradicciones.

De la misma manera que la originalidad de su obra, la enorme y moderna originalidad de su poesía —una poesía no musical, sino áspera y profunda— se levanta sobre un paisaje poético medieval y feudal, en su vida también se entrecruzan los rasgos de un personaje medieval y, a la vez, renacentista.

Ausias March —no lo olvidemos— es un señor feudal que acompaña al Rey en sus campañas, sobre todo a Alfonso el Magnánimo, y que, sin duda, busca la inmortalidad, como los caballeros medievales, en la batalla, pero también y a la vez busca la inmortalidad, como los renacentistas, a través de la fama. Ausias March es uno de los autores del Renacimiento que firma su obra: «Jo so aquest que-m dich Ausias March» —dice al final de uno de sus poemas—. A diferencia de los renacentistas estrictos, de aquellos que siguen los cursos en la universidad, que amplían estudios en Italia, como, por ejemplo, Juan de Mena, que labra cada uno de sus versos igual que las torres caladas de la catedral de Burgos y los cincela como si se tratara de una piedra preciosa, y del que su biógrafo, Juan de Lucena, hablando de la palidez de su rostro, dice: gastado del estudio —no de la lanza, sino del estudio—. Y afirma, como un asombro, como una novedad, que Juan de Mena tenía el cuerpo no recosido por encuentro de lanza. Esa contradicción entre el hombre que todavía es una figura medieval y el renacentista se da en Ausias March.

Hay dos motivos fundamentales por los que creo que vale la pena participar activamente en esa conmemoración de Ausias March. Primero, Ausias March es el primer escritor que abandona definitivamente el provenzal y que creó un corpus poético y, por tanto lingüístico, que nos permite a valencianos, catalanes y baleares asegurar que nuestra lengua se conformó en buena parte por su obra y que, precisamente a través de Ausias, alcanza la condición de aquello que caracteriza una lengua, que es su estructura; alcanza la condición de lengua estructural. Segundo, señor presidente, celebrar a Ausias March hoy significa conmemorar a un poeta que está integrado plenamente en la poesía española, en una época en que las culturas peninsulares no vivían de espaldas unas a otras.

Con el apartado tres de nuestra enmienda pretendemos que Ausias March venga a ser como la punta de lanza de una política integradora de ese patrimonio cultural común que pueda propiciar la difusión de los clásicos de las lenguas hispánicas no castellanas y de una manera especial entre los lectores de la comunidad castellano-hablante.

No tiene sentido, señor presidente, la ignorancia, la indiferencia, cuando no el menosprecio, de las literaturas hispánicas no castellanas. La posición frente a ellas o esa ignorancia va mucho más allá de la actitud que se tiene ante las distintas lenguas, aparte anécdotas, por desgracia demasiado significativas, como el espectáculo de Las Ventas ante la intervención de Raimon y la del martes último, en los debates de La Primera, con el catedrático Jaume Sobrequés, que fue abucheado por el público asistente, y el moderador dijo que el abucheo era un derecho de la libertad de expresión que éstos tenían. A pesar de eso, confío en que hay una cierta comprensión de la pluralidad lingüística

de nuestro país, pero esa comprensión de la pluralidad lingüística se hace desde un punto de vista básicamente pragmático, como si las lenguas sirvieran sólo para la comunicación y expresión cotidianas.

Sin embargo, con nuestra enmienda, pretendemos mucho más: que se reconozca que las distintas lenguas hispánicas no castellanas son soporte de un riquísimo acervo cultural acumulado, sin el cual ni siquiera acaban de entenderse partes fundamentales de la literatura castellana.

Colaboremos, pues, aprobando una enmienda de consenso, a la recuperación de la convivencia de los patrimonios culturales que se esconden detrás de la convivencia de los idiomas y que está ya, por otro lado, presente en Boscán, en Garcilaso, en Cervantes y en aquel espléndido *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés.

Con la aprobación de esas iniciativas, señor presidente, no sólo acercaremos el mundo, la voz y la palabra de Ausias March, sino más aún, provocaremos una mirada hacia esos clásicos hispánicos no castellanos, una mirada que deseo que sea como una ventana; porque hay miradas como ventana y miradas como postigo; miradas como ventana que comportan la apertura, el afán de comprensión, el acercamiento y la simpatía, y en este país demasiadas veces las miradas han sido como postigo, como puertas falsas, como tableros o como instrumentos para la cerrazón y el hostigamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Llegada la hora de las votaciones, vamos a proceder a votar las proposiciones no de ley que han sido objeto de tratamiento. A continuación, levantaremos la sesión y, para los dos puntos del orden del día que quedan, la reanudaremos después, a la hora en que nos pongamos de acuerdo, que podrá ser sobre las cuatro o cuatro y cuarto. A no ser que, con la conformidad de todos los grupos parlamentarios, continuemos y se vote todo al final.

Me parece que los portavoces de los grupos parlamentarios se están viendo superados por sus correspondientes miembros. Tampoco vamos a perder la media hora en discutir si continuamos con las dos proposiciones.

Señor Leguina, ¿qué le parece a usted?

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Que continuemos con estas dos proposiciones que quedan y votemos todo al final, con el compromiso de los intervinientes de reducir su tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Hemos quedado en que se votaban a las dos y media las proposiciones que se hubieran debatido hasta ese momento. Por tanto, ruego a la Presidencia que, conforme a su indicación, votemos ahora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es una solución de equilibrio votar ahora lo que hemos debatido y continuar con las otras dos?

Señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Me parece bien. Pero la cuestión es que yo me quería manifestar sobre las enmiendas de esta última proposición. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón del mundo. ¿Qué nos quiere decir sobre las enmiendas, señora Sabanés?

La señora **SABANÉS NADAL**: Quería decir que a nuestro grupo le gustaría hacer de esta proposición una proposición de todos los grupos parlamentarios, por respeto a todas las aportaciones que se han presentado, incluyendo al inicial firmante de la proposición, el señor Alcazar Ramos, hoy en el Grupo Mixto. Lo que hacemos es una propuesta de transaccional, de cuatro puntos, que no sé si procede leer o pasar a la Mesa, que, en resumen, sería: el punto uno es la redacción inicial de Izquierda Unida, quitando la declaración del año y que coincide, exactamente, con la de CiU; el punto dos sería el punto uno del Grupo Popular; el punto tres, el punto dos del Grupo Popular y el punto cuatro, el punto tres de la enmienda del Grupo Socialista.

Con esto entiendo que pasa a ser una proposición de Izquierda Unida y asumida por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están todos de acuerdo en que ésa puede ser una posible fórmula transaccional? **(Asentimiento.)** Llegado el momento daremos lectura de ella para que sepamos lo que votamos.

Comenzamos con las votaciones de aquello que hemos debatido. Los señores portavoces responden de que el número de diputados de cada grupo es el que corresponde a la Comisión, porque si no tendríamos que entrar en el trámite de pasar lista y ver si hay sustituciones. Estoy tratando de facilitar el trabajo a todos. ¿Estamos de acuerdo?

Proposición no de ley sobre destino del Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga a uso museístico.

Se ha presentado una enmienda transaccional que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de una comisión integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ayuntamiento de Málaga, que en el plazo de tres meses proceda a emitir informe sobre la forma de utilización como museo de las instalaciones del Palacio de la Aduana de la ciudad de Málaga.

Segundo punto. Mientras se concreta la ubicación definitiva de los museos de Bellas Artes y Arqueológico se realizará el correspondiente proyecto que permita en el menor tiempo posible exponer los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes y Arqueológico.

¿Quedan informados suficientemente? **(Asentimiento.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta, de Quesada de Jaén.

Existe la correspondiente proposición y una enmienda del Grupo Popular.

Señor De Torres, tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GÓMEZ:** Para decir que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista para una transaccional de supresión, que consiste en que en el punto segundo se suprime la expresión: del 25 por ciento, puesto que el Gobierno no puede comprometerse a la aportación de un 25 por ciento de algo que no está ni valorado ni proyectado, con lo cual la proposición no de ley quedaría tal cual en el punto 1.º En el punto segundo se suprimiría la expresión: del 25 por ciento. El punto segundo quedaría así: Comprometerse a una aportación económica...

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor De Torres, vamos a dar lectura del texto, porque ustedes, que han estado intentando llegar a un acuerdo, se conocen todos los términos, pero el resto de los comisionados no. Por tanto, creo que con su lectura nos enteraremos todos.

Quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir el compromiso político de, mediante un acuerdo con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Quesada, dar una salida inmediata y urgente a la construcción del nuevo Museo Zabaleta.

2. Comprometerse a una aportación económica en los plazos que se contemplen sobre el presupuesto total que se considere en el mencionado acuerdo.

¿Debidamente informados? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: Proposición no de ley relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete de Cartagena.

A esta proposición del Grupo Socialista hay una enmienda del Grupo Popular. ¿Han llegado a un acuerdo? Señora Cánovas.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN:** Sí, señor presidente, ha sido aceptada la enmienda. Si quiere leo como queda, porque hay una pequeña corrección gramatical en la que nos hemos puesto de acuerdo el señor Ruiz y yo.

El señor **PRESIDENTE:** Lea usted como queda, para que quedemos todos informados.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN:** Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad, se dirija al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, mostrando su disponibilidad para seguir colaborando dentro de sus competencias con ésta y el Ayuntamiento de Cartagena, con cuantas actuaciones... y continúa conforme estaba.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, continuaría diciendo: ... con cuantas actuaciones e instrumentos sean necesarios para su implicación técnica y económica en el impulso y desarrollo de las actuaciones de excavación, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos del anfiteatro romano y cerro del Molinete de Cartagena, y la restauración, conservación y puesta en valor del teatro romano.

¿Suficientemente informados? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la promoción y difusión del cine español. Sobre esta proposición no de ley ha habido una propuesta transaccional del Grupo Popular, del Grupo Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que dice:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que, por medio del oportuno acuerdo entre el sector cinematográfico e Iberia (Líneas Aéreas de España), se incremente la actual política de promoción de estrenos de películas españolas, mediante avances o *trailers* y se incluya en sus programaciones mensuales al menos dos largometrajes de producción española, respetando el debido equilibrio entre las producciones realizadas por las distintas industrias cinematográficas españolas.

2. Asimismo, se insta al Gobierno a estudiar mecanismos que permitan emitir en su versión original los largometrajes realizados en lenguas oficiales distintas del castellano. ¿Suficientemente informados? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

En la proposición no de ley que figura con el número 5 se insta al Gobierno a que en su actuación respecto del patrimonio histórico respete escrupulosamente el orden constitucional y estatutario de distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. A esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha sido presentada una enmienda del Grupo Socialista, que ha sido aceptada. ¿Quieren ustedes que se dé lectura de ella o se consideran suficientemente informados? (**Pausa.**) Se consideran suficientemente informados y, por tanto, vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Vamos a votar la proposición no de ley sobre conmemoración del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March. Señora Sabanés, ¿puede usted dar lectura al texto definitivo, para ver si merece la conformidad del resto de los portavoces?

La señora **SABANÉS NADAL**: Sí, señor presidente.

El texto de la proposición no de ley quedaría:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Favorecer la difusión de la vida y obra de Ausias March en los servicios culturales dependientes del Estado en España y en el extranjero.

2. Posibilitar el traslado temporal de la exposición conmemorativa del 600 aniversario del nacimiento del poeta valenciano Ausias March, promovida por la Generalitat Valenciana, a Madrid y a cuantas ciudades lo soliciten.

3. Promover con carácter extraordinario un premio de investigación Ausias March.

4. Propiciar, en colaboración con la Generalitat Valenciana, convenios y editoriales con las empresas del sector, con el fin de que faciliten traducciones de Ausias March a los lectores de la comunidad internacional castellano-hablante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están suficientemente informados todos? (**Asentimiento**.) Vamos a votar.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **RELATIVA A LA EMISIÓN DE SELLOS Y DEMÁS SIGNOS DE FRANQUEO CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR ROBERT GERHARD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000383).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la consideración de la proposición no de ley número 7, relativa a la emisión de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del centenario del nacimiento del músico y compositor Robert Gerhard. Esta iniciativa ha sido promovida por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en nombre de mi grupo, y espero que con la acogida de todos los presentes, tengo la satisfacción de presentar esta sencilla propuesta, que creo que quedaría suficientemente explícita con la lectura de la proposición y la exposición de motivos que la acompaña. Sin embargo, y sin ánimo de ofender a nadie, diré lo contrario de lo que se acostumbra en estos casos: de todos es sabido y conocido... Pues no, no de todos es sabido ni conocido, sino todo lo contrario. Robert Gerhard, internacionalmente conocido y reconocido, es aún hoy en nuestra tierra, a pesar de su notoriedad, un gran desconocido, y nos corresponde a nosotros hoy contribuir, de las más diversas formas posibles, a divulgar su figura como un valor que es de nuestra cultura, especialmente en el ámbito musical.

Robert Gerhard nace en Valls, provincia de Tarragona, el 25 de septiembre de 1896, y fallece en Cambridge el 5 de enero de 1970. Discípulo de Felip Pedrell, de Enrique Granados y de Schönberg, destaca por ser el precursor en España de un lenguaje musical de amplias perspectivas que empezaba a nacer en Europa, y ello sin perder sus raíces étnicas.

El lenguaje musical que utiliza se distingue por el método de composición, una forma particular de utilizar los doce tonos de la escala cromática, «el dodecafonismo», movimiento musical que supondrá una auténtica revolución en la evolución de la música.

Después de su periplo formativo, que culmina en 1928 con los cinco años de trabajo junto a Schönberg, en Viena y Berlín, se instala en Barcelona, donde además de dedicarse a la composición imparte clases de música. Interviene en la fundación Adlan, grupo impulsor del nuevo arte, junto con Joan Miró y Josep Lluís Sert, entre otros, desde donde mantuvo una intensa actividad de promoción de nuevas tendencias musicales que estaban surgiendo. Trabajó en la sección de música del Institut d'Estudis Catalans y en la biblioteca central de Barcelona, todo ello en el período comprendido entre 1928 y 1938, momento en que se exilió.

Posteriormente, Robert Gerhard se traslada a París por un breve período de tiempo, hasta que se le ofrece una plaza de investigación en Cambridge y traslada su residencia a esa ciudad. Es aquí donde aparece el grueso de su creación musical, una obra creativa que se alargará hasta su muerte. Su trabajo de creación e investigación lo compaginó con el trabajo en diferentes espacios radiofónicos de la BBC en castellano, dedicados principalmente a América del Sur.

En su extensa obra creativa cabría destacar obras como *Cinc peces per a piano*, *Serenata*, *Quintet de vent*, *Cantata*, *Ariel*, *l'Alta naixença del Rei Jaume I*, *El ballet de don Quixot*, *Alegrías*, *Divertimento flamenco*, *Sevillanas* (canto y piano), *Seis tonadillas*, *Pandora*, *La peste* (de Camús) y la ópera *The Duenna* (situada en Sevilla).

Resumiendo, para contribuir a ampliar el conocimiento sobre la figura de Robert Gerhard, permitan que les haga una reseña del porqué de la importancia y del reconocimiento a nivel mundial de su obra. Este reconocimiento se debe a las siguientes características: dominio tonal melódico y armónico, con utilización atemática de la serie de doce tonos, que le permite una gran libertad de figuración y la interpretación de toda clase de melodías, entre ellas las de carácter popular; el desarrollo de una gran riqueza y complejidad métrica y rítmica; el desarrollo de los efectos tímbricos en la producción de música concreta y electrónica, en las que fue pionero en Inglaterra; la concepción de la forma musical, no como sustantivo, sino como verbo: formar el tiempo; la exploración de múltiples posibilidades estructurales y texturales del corriente sónico, para utilizarlos como elementos de caracterización y contraste de la obra.

Las principales peculiaridades dominantes de la obra de Robert Gerhard son: el carácter dramático que se produce en un inagotable afán de conocimiento, el carácter con-

templativo como expresión musical del amor a la vida y la naturaleza, el carácter dinámico como expresión de alegría e inquietud vital y de afán de exploración de lo inusual.

Llegados a este punto, sólo cabría, para terminar, hacer referencia a la conmemoración del centenario de su nacimiento, que se ha celebrado aquí en Madrid, en Cataluña —léase Barcelona— y, de manera especial, en su ciudad natal, en la que se hizo un esfuerzo especial para potenciar ese conocimiento de la persona y el personaje entre los ciudadanos y en especial entre los más jóvenes.

Se estrenó en Madrid y Barcelona por primera vez, y con gran éxito, su ópera de *The Duenna*, que hasta la fecha sólo se había interpretado musicalmente. Se han editado y reeditado discos de su obra. Se han hecho conciertos de su obra en varias ciudades del Estado y de manera especial en Valls y Barcelona, además de la conmemoración que ha realizado la BBC en Londres y Cambridge. Se ha erigido un monumento vanguardista en Valls, su ciudad natal, con la contribución de las instituciones y la aportación popular.

Lo que proponemos ahora es un paso más para favorecer el conocimiento de una persona y personaje que nos honra a todos con la extraordinaria labor llevada a cabo.

Permítanme, pues, que les solicite su voto favorable a la propuesta de instar al Gobierno para que la comisión de programación de emisiones de sellos y demás signos de franqueo apruebe una emisión filatélica conmemorativa del músico y compositor Robert Gerhard.

Señor presidente, señores diputados, permítanme también que, en honor a la brevedad, haga referencia a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular y sobre la que he querido entender que habíamos llegado a una transacción; transacción del Grupo Popular que agradecemos porque enriquece, en tanto que lo que hace es complementar la propuesta, en el sentido de continuar ese trabajo de difusión de nuestro músico Robert Gerhard a través de la emisión filatélica conmemorativa del músico, dejando de lado el que pueda aparecer en el sello el tema del centenario, ya que, lógicamente, éste se ha terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: En aras a la brevedad, recomendada por la Presidencia e incrementada por las horas en las que nos encontramos, solamente quiero indicar que el Grupo Popular comparte la finalidad que persigue esta proposición no de ley de homenajear y difundir la figura de Robert Gerhard, compositor que merece sobradamente cualquier tipo de reconocimiento, ya que, como ha indicado abundantemente el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, se trata del mejor músico de España del siglo XX después de Manuel de Falla. Aun compartiendo la finalidad de esta proposición no de ley, quizá no estamos de acuerdo con los términos en que venía redactada, en el sentido de emitir un sello conmemorando el centenario. Por otra parte, la fecha en que se presenta dicha proposición es en febrero de 1997, cuando el centenario se celebró en el año 1996. Hay que tener en cuenta,

además, que, según información de la comisión de programación de emisiones de sellos, la programación que se hace de las emisiones filatélicas se lleva a cabo prácticamente con medio año de antelación, cerrándose la de 1997 en junio de 1996. Por tanto, entendíamos que no había lugar para la emisión filatélica con motivo del centenario o, por lo menos, que era un tanto extemporánea.

Así pues, compartiendo la conveniencia de difundir la obra de este personaje, nuestro grupo ha presentado una enmienda en el sentido de colaborar con otras administraciones y poner en marcha proyectos que contribuyan al mejor conocimiento de su obra, así como realizar programas de difusión en los medios de comunicación pública y aumentar la programación de su repertorio en las orquestas nacionales. Pero, insisto, como lo importante es la figura a homenajear, aceptamos, como ha indicado el proponente, la transacción de añadir a esa enmienda la frase «de manera complementaria a la emisión de un sello conmemorativo», sin especificar lo del centenario. Con esto creo que colaboramos y contribuimos a difundir la labor de Robert Gerhard y, por tanto, nuestro voto será favorable en los términos de la enmienda inicial y de la transacción que acabamos de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Nuestro grupo se siente identificado con el músico Robert Gerhard, puesto que nació en Valls y fue educado en un ambiente cultural catalán, entre otros, por los maestros Enric Granados y Felip Pedrell, igualmente catalanes, tal y como ha dicho ya el diputado señor Pérez de Tudela, también de Valls, como este compositor.

La figura ha sido ya ampliamente glosada por el anterior diputado. Por lo tanto, solamente quiero decir que nuestro grupo, repito, se siente identificado con la propagación de las obras de este compositor y que la Generalitat de Cataluña ha conmemorado el centenario del nacimiento de Robert Gerhard mediante la realización de una serie de actos, la programación de los cuales se inició el mes de enero de 1996. A lo largo de todo el citado año se celebraron conferencias, audiciones y debates. Por lo tanto, apoyamos esta proposición no de ley, así como la enmienda del Grupo Popular, todas ellas en el sentido de la difusión de las obras de este gran compositor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Intervengo para expresar que nuestro grupo comparte la intencionalidad de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y también específicamente las propuestas a las que en este sentido se va a llegar por consenso de los diferentes grupos. Nosotros apoyamos esta proposición, fundamentalmente en la misma línea de defensa que hemos planteado para nuestras propias proposiciones, que hacen referencia

a la difusión y al apoyo en todo el territorio del Estado, y específicamente en los lugares de origen, de obras que sean significativas en todo el territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando lleguemos a la votación, daremos lectura del texto completo para su información.

— **SOBRE COEDICIÓN DE LAS OBRAS COMPLETAS DE MIQUEL BATLLORI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000455).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la consideración del punto octavo: Proposición no de ley sobre coedición de las obras completas de Miquel Batllori. Ha sido presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Como expresamos en la exposición de motivos, el padre Batllori tiene una dilatada e intensa actividad, reconocida desde el conjunto de las fuerzas intelectuales españolas y valencianas y desde las propias instituciones. Es un importante historiador que, entre otros también importantes, tiene conseguido el premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales. Su obra alcanza más de 1.000 títulos, siendo uno de los grandes especialistas mundiales en Arnau Villanova, en Ramón Llull, Baltasar Gracián o la familia Borja, que ha transmitido, a través de su obra, un importante reconocimiento del siglo XVIII. Por tanto, entendemos que la calidad y la intensidad de la obra del padre Batllori no sólo es referente de la cultura valenciana, siendo importantísimo, sino también del conjunto del Estado, y está fuera de toda duda. Por ello, y teniendo en cuenta, además, la complejidad y el trabajo realizado y, sobre todo, la complejidad de la edición de tan cuantiosa obra, es difícil abordar únicamente desde la perspectiva de empresas privadas. Tiene una dificultad considerable el poder abordar la edición de estas obras desde esta perspectiva, motivo por el cual los gobiernos autonómicos de Baleares, de Cataluña y de Valencia han colaborado en la edición de las mismas.

Sin embargo, en el año 1997 la Generalitat Valenciana se retiró del proyecto y desapareció en sus presupuestos la aportación para la publicación de estas obras. Más allá de las valoraciones sobre lo que hubiera podido motivar la no participación (ha sido, además, motivo de debate en las propias Cortes Valencianas y no correspondería, por tanto, desde nuestra perspectiva hacer aquí la valoración de este tema), para nuestro grupo sería importante la continuidad de la colaboración de la Generalitat en la difusión de las obras del padre Batllori. Lo que pretendemos a través de la proposición no de ley y de forma fundamental es garantizar y recabar la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura para que el objetivo esencial, que es finalmente

la edición de las obras completas de Miquel Batllori, sea consensuado por todos.

Por tanto, el sentido de nuestra proposición no de ley se expresa en esta línea y en el compromiso de participación del propio Ministerio de Educación y Cultura en esa tarea que consideramos que es importante no sólo para la Comunidad Valenciana, sino para el conjunto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Nosotros, en principio, tendríamos la mejor disposición también a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida porque la obra del padre Batllori es una cumbre de la historiografía española. Es quizá la figura más relevante, actualmente viva, dedicada al estudio de la historia del siglo XVIII español y también de épocas anteriores. De hecho, así lo ha entendido ya el Ministerio de Educación y Cultura y por eso hemos presentado la enmienda.

El Ministerio de Educación y Cultura este año, como en años anteriores, convocó, por medio de la orden de 9 de abril, las ayudas para el fomento de la edición de libros españoles destinadas a obras que, en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico. A esa convocatoria concurríó la editorial valenciana que está llevando a cabo el proyecto de edición de las obras completas del padre Batllori y el Ministerio ha concedido ya dos ayudas para la edición de dos títulos, uno de ellos *Cultura y finanzas de la edad moderna* y el otro *Historia, clasicismo y filosofía del siglo XVIII*. Estas ayudas se han cuantificado, en definitiva, en 1.530.000 pesetas y el Ministerio ha adquirido 150 ejemplares de cada una de las dos obras para repartirlos en bibliotecas públicas e instituciones culturales en el extranjero. Quiere esto decir que, en principio, la proposición de Izquierda Unida estaría ya asumida por el Gobierno. De ahí que nosotros hayamos presentado la enmienda para instar a que se siga colaborando.

Por otra parte, me parece oportuno señalar —ya para acabar— que esta colaboración en la coedición de la obra completa del padre Batllori ojalá no nos sirva sólo para que siga adelante este proyecto editorial —sin duda interesantísimo para los historiadores y para los estudiosos de la Historia—, sino que también nos sirva para darnos luz —basándonos en la autoridad del padre Batllori— en el debate que actualmente tiene la sociedad española y que tenemos los políticos. A mí me parece interesante leer alguna frase de este ilustre historiador. Por ejemplo, dice que a medida que el poder real se fortifica (en catalán, dice *reial*, se habla del poder de la realeza) y la unión real tiende a convertirse en una unidad superior (al decir *reial* está refiriéndose también a la unión de diversos territorios en uno soberano), sobre todo cuando los diversos reinos van realizando empresas políticas y económicas comunes, esa unión real tiende a convertirse en una unión superior. Parece que este tipo de reflexiones de este historiador —a quien nadie puede acusar ni de centralista ni de nada que se le parezca— pueden ser muy interesantes en este debate, y

espero que esta iniciativa que se va a aprobar y la edición de sus obras completas nos ayuden en este camino, que espero que se resuelva pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señorías, la edición de las obras completas del padre Miquel Batllori era una de las pocas colaboraciones entre los gobiernos catalán, valenciano y balear. El proyecto se concretó en un acuerdo suscrito en 1992, entre los presidentes Joan Lerma, Jordi Pujol y Gabriel Cañellas. En la edición de la obra colaboraron también la editorial Tres i Quatre. Miquel Batllori es el más respetado de los eruditos catalanes vivos, por lo tanto, su obra se merece la continuación de su publicación. No nos parecería oportuno que, después de la publicación ya de varios títulos, no se continuara con la edición de sus obras. Este premio nacional de Historia, y también premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales, ha dedicado su vida, a lo largo de sus 70 años, casi exclusivamente a la ciencia. Por lo tanto, apoyamos la proposición no de ley y la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para la continuación y la difusión de sus obras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Olga Mulet.

La señora **MULET TORRES**: Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley, cuya pretensión entendemos que es la de garantizar el conocimiento de la importante obra del padre Miquel Batllori a las generaciones presentes y futuras. Intentaré ser breve y no reiterativa, aunque resulta difícil cuando ha habido intervenciones anteriores.

Quiero resaltar —y que SS. SS. conozcan— la causa que promueve esta proposición no de ley, y así se indica por el grupo proponente en la exposición de motivos. El Grupo Socialista en las Cortes Valencianas también ha presentado iniciativas y propuestas encaminadas a continuar con el proyecto iniciado en el año 1993 y en el que colaboraban tres comunidades autónomas: Baleares, Cataluña y el País Valenciano. En el año 1996, y pese a que los presupuestos de la Generalitat Valenciana contenían consignación económica suficiente para hacer frente al proyecto iniciado, el Gobierno valenciano —del Partido Popular— decide retirarse del mismo, sin una explicación lógica que permita analizar objetivamente su posición, denotando una falta de sensibilidad lamentable y en contra de la petición que intelectuales y universitarios españoles, así como diversas instituciones —por ejemplo, el Ayuntamiento de Gandía y otras instituciones cívicas— habían realizado.

El reconocido prestigio, nacional e internacional, del padre Batllori ha quedado ya reflejado por las intervenciones de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, pero queda fuera de toda duda, como tampoco se

puede poner en duda la calidad y la intensidad de su obra. Sin sus trabajos, sin sus obras y sin sus investigaciones, no conoceríamos personajes y páginas de nuestra historia. Su obra, centrada en problemas de la historia, cultural y eclesiástica, y basada en el análisis y en la búsqueda sistemática de fondos documentales de Europa y de América, le ha valido su reconocido prestigio.

Por tanto, no se trataba de la edición de cualquier obra; se trataba de la edición de las obras completas de un historiador singular, y por eso resulta más incomprensible la postura adoptada por la Generalitat Valenciana, que resulta desconcertante y nos preocupa por el hecho de que no existe un planteamiento político que dirima esa oposición frontal. Y más si analizamos el espíritu que llevó en el año 1993 a la colaboración de las tres comunidades autónomas, teniendo en aquel momento sus gobiernos autonómicos distinto signo político. Este hecho no influyó para que, con su actitud positiva, promovieran y facilitaran la divulgación de una obra de notable intensidad científica en el campo de la historiografía. Y es mucho más incomprensible cuando gobiernos del Partido Popular en distintas instituciones apoyan y promueven la iniciativa, pero en este caso no el Gobierno valenciano. Incluso aducen para su justificación la falta de firma de un convenio con la empresa editora en el año 1996, convenio que existía en años anteriores. Señorías, lo digo aquí, en el seno de esta Comisión, porque más de una vez hemos oído que se requiere el consenso para la promoción y difusión de la cultura, y ése es el espíritu que hoy ha reinado mayoritariamente en la misma, pero también tenemos que tener en cuenta que debemos respetar el origen de una persona o la libertad de acción y de trabajo de un intelectual.

Quisiera acabar con las palabras del padre Batllori, que, en una entrevista publicada en octubre de 1993, al ser preguntado por la firma del convenio entre los tres gobiernos, catalán, valenciano y balear, y si esto tenía algún significado para él, sus palabras lo decían todo: Siempre he tratado los temas de la Corona de Aragón como un ente unitario. Y continuaba diciendo: No sólo me he dedicado al estudio de la Corona de Aragón en tierras hispanas, sino en toda su proyección exterior. Decía: Si existe un grupo de personas estudiabiles que tienen una gran consistencia y cohesión en las tierras hispanas, ése es el grupo catalano-aragonés.

En la misma entrevista decía que había abandonado su trabajo actual para ocuparse de lleno en la edición de las obras completas. Nos decía: Tengo muchas obras preparadas sobre los Borja, pero la edición de las obras completas me ha obligado a dejar todo ese trabajo. Espero que como hay gente bien preparada, si no pudiese acabarlo personalmente, lo continúen. Seguía diciendo: Actualmente me ocupa mucho tiempo esta edición; he de revisar los tres o cuatro volúmenes que saldrán cada año.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley y nos congratulamos de que el Ministerio de Educación y Cultura continúe colaborando, en concreto en esta ocasión, para que un proyecto tan ambicioso pueda continuarse y finalizarse. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Quizá no sea ahora el momento de intervenir, sino después de la señora Sabanés, porque no es para una réplica, señor presidente. Pero con su venia tengo que decir que me parece que la representante socialista, en su intervención, se ha dedicado monográficamente a criticar a un gobierno de una comunidad autónoma, y creo que en general debemos evitar eso en esta Cámara. Sería un precedente complicado si empezáramos a hablar de cada uno de los ayuntamientos, comunidades, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Salmones, la señora Mulet, en su libertad de expresión, ha querido orientar así su intervención, en la misma medida que el señor Ollero, en una intervención anterior, decidió que le parecía más rentable parlamentariamente hablar de la Junta de Andalucía y de los responsables actuales, que hablar del tema. Estamos todos acostumbrados a estas cosas, de modo tal que no provocan en nosotros una necesidad de inmediata interpelación, y la Mesa dice que mientras no se traspase una determinada limitación lingüística que viene dentro del catálogo de epítetos naturales, no va a dar lugar a que se estime como alusión.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Lo he dicho solamente en virtud del carácter monográfico de la intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Eso significa que para posteriores intervenciones ya habrá más argumentos con los cuales excitar la sensata agresividad que debe presidir la vida parlamentaria.

Doña Inés Sabanés, tiene la palabra para pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Popular.

La señora **SABANÉS NADAL:** Mi grupo acepta la enmienda del Grupo Popular, pero en el bien entendido de que el final del párrafo es tal y como habían planificado antes de la renuncia a participar de la Generalitat Valenciana; o sea, nosotros aceptamos el criterio que dice que se insta al Gobierno a seguir participando, pero también queremos que ese seguir participando se finalice con el compromiso de que se editen las obras.

El señor **PRESIDENTE:** La enmienda, que además es de sustitución, dice así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir colaborando con los gobiernos autonómicos que lo deseen para completar la coedición de las obras completas de Miguel Batllori.» Repito que esto dice la enmienda. Y la proposición decía: «El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Educación y Cultura a colaborar con los gobiernos autonómicos que lo deseen para completar la coedición de las obras completas de Miguel Batllori.» ¿Qué es lo que no quiere la enmienda? Que se haga referencia en la proposición no de ley a si se había planificado o no, si ha habido o no una renuncia por parte

de la Generalidad Valenciana. En todo caso, el hecho de que la Generalidad Valenciana desee participar o no es un hecho que está ahí público y notorio y no necesita ser referenciado en una resolución de esta Comisión, porque lo que tiene que manifestar esta Comisión es una voluntad, no pronunciarse acerca de ninguna clase de juicios. ¿Le vale la enmienda o votamos la proposición no de ley y también la enmienda?

La señora **SABANÉS NADAL:** En todo caso, he entendido que la intencionalidad de la enmienda era que se recabara la disponibilidad de seguir colaborando, puesto que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, ya había colaborado. Ésa es la enmienda que ha expresado el proponente. Por tanto, yo creo que sería mejor continuar el párrafo tal como se había planificado antes de la renuncia a participar de la Generalitat Valenciana.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que no hay acuerdo entre la proponente y el enmendante, aunque yo no creo que haga falta hacer un esfuerzo sobrehumano para entender que el cambio de la proposición no de ley es que donde dice «Ministerio de Educación y Cultura» se diga «Gobierno». El enmendante no quiere que haya referencia a si se había planificado o no la participación de la Generalitat de Valencia y ésta ha renunciado o no a ello. ¿Para qué? Para dejarlo en lo importante y esencial, y es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con los gobiernos autonómicos que lo deseen para completar la coedición de las obras completas de Miguel Batllori. Gobiernos autonómicos que son, lógicamente, el propio Gobierno catalán, el Gobierno balear y el Gobierno valenciano, que son a los que les afecta.

La señora **SABANÉS NADAL:** Nuestro grupo, en función de que el objetivo esencial sería marcado por seguir colaborando en la coedición, aceptaría la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por el esfuerzo realizado por todos y cada uno de ustedes.

Vamos a proceder a las votaciones que nos quedan.

Me parece que en estas dos votaciones no es muy necesario que hagan ustedes recuento; se vislumbra en el horizonte una posición bastante favorable para las proposiciones no de ley.

La séptima proposición no de ley, relativa a la emisión de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del centenario del nacimiento del músico y compositor Robert Gerhard, quedaría de la siguiente forma. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Lamento, por la hora que es, tener que hacer la precisión, a efectos ortográficos, de que este compositor tuvo la voluntad de cambiar su nombre, Robert, puesto que vivía en Inglaterra, por el de Roberto. **(Rumores.)**

Esto es importante porque él manifestó la voluntad de no ser confundido con un inglés.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia puede asegurar que no estaba presente el día que don Robert Gerhard o don Roberto Gerhard manifestó su voluntad de cambiar o no cambiar su nombre. **(Risas.)**

Por tanto, como la proposición no de ley alude a un ciudadano llamado Robert Gerhard, nadie la ha enmendado y no se presta a ninguna clase de confusión, vamos a someterla a votación, no vaya a ser que, en el caso de que le pusieramos ahora Roberto, hubiera una intervención que dijera que por qué se tuvo que parar sólo en Roberto y no decidió continuar con Gerardo. **(Risas.)**

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Es un hecho. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es un hecho, pero vamos a dejar la proposición como estaba, y vamos a votar el texto que diría así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, continuando con las distintas actividades conmemorativas del nacimiento del músico y compositor Robert Gerhard, colabore con otras administraciones públicas para poner en marcha proyectos que contribuyan al mejor conocimiento de su obra, realice programas de difusión en los medios de comunicación pública y, asimismo, procure aumentar la programación de su repertorio en las orquestas nacionales, complementariamente a la emisión filatélica conmemorativa del músico y compositor Robert Gerhard.»

Eso es lo que votamos. ¿Estamos todos informados, con un respeto absoluto a la voluntad del difunto? **(Risas.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. En todo caso, vaya nuestro reconocimiento hacia la memoria del señor Gerhard que, como parece ser, además era inglés.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No era inglés, era español, y quiso llamarse Roberto para demostrarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Quiso llamarse en catalán Robert. **(Risas.)**

El hecho cierto es que hemos conmemorado su obra y nos sentimos muy honrosos de que perteneciera a nuestra comunidad.

Vamos a votar la última proposición no de ley sobre coedición de las obras completas de don Miguel Batllori. ¿Alguien se atreve a decir cómo quería este señor llamarse? **(Risas.)**

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Vive todavía y es jesuita.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Vive en Suiza? **(Risas.)**

El señor **LEGUINA HERRÁN**: No, es jesuita. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah, es jesuita! Vaya día. **(Risas.)**

El texto que vamos a votar dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir colaborando con los gobiernos autonómicos que lo deseen para completar la coedición de las obras completas de don Miguel Batllori.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión y se agradece la colaboración entusiástica.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.